Sprop 589

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el Supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO				
ACTA No	**FECHA (DD/MM/AA)**	**CONTRATO NUMERO**	**C.D.P.**	**C.R.P.**
08	21/11/2025	Convenio Interadministrativo 002-25	000086	00168
CONTRATISTA				**DOC. IDENTIDAD**
EMPUBEL S.A.S E.S.P				NIT. 811.024.778-7

Daniela 22-11-2025

OBJETO DEL CONTRATO	
EMPUBEL S.A. E.S.P SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO DE BELMIRA A REALIZAR ACTIVIDADES DE FORMULACIÓN, IMPLANTACIÓN Y GENERACIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN LA ZONA RURAL EN LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE ESTE SERVICO.	
SUPERVISOR (A)	LIBARDO ANTONIO LOPERA ARANGO
VALOR DEL CONTRATO	$321.000.000
VALOR ADICION	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$321.000.000
VALOR A PAGAR	$29.532.000
VALOR TOTAL ACTAS ANTERIORES	$265.788.000
VALOR RESTANT	$25.680.000
CONSIDERANDO	Correspondiente al informe del 21 de octubre al 15 de noviembre de 2025

Firma la presente acta en virtud de que los trabajos efectuados como parte de las obligaciones contempladas en el contrato fueron recibidos a entera satisfacción por parte del interventor.

Se anexa para el correspondiente pago:

[X] Documento que acredita que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus trabajadores, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. *(Si se trata de un contrato suscrito con persona natural, el ingreso base de cotización equivaldrá al 40% del valor mensual del contrato, sin que la cotización sea inferior a un IBC, del SMLMV).*

[X] Informe de actividades y/o cuenta de cobro presentado por el contratista.

LIBARDO ANTONIO LOPERA ARANGO
Sec. Planificación y Desarrollo Territorial

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

INFORME No.	FECHA (DD/MM/AA)	CONTRATO NÚMERO	C.D.P.	C.R.P.
08	21/11/2025	Convenio Interadministrativo 002-25	00086	00168

CONTRATISTA	DOC. IDENTIDAD
EMPUBEL S.A.S E.S.P	NIT. 811.024.778-7
SUPÉRVISOR	**CARGO**
LIBARDO ANTONIO LOPERA ARANGO	Sec. Planificación y Desarrollo Territorial

OBJETO DEL CONTRATO

EMPUBEL S.A. E.S.P SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO DE BELMIRA A REALIZAR ACTIVIDADES DE FORMULACIÓN, IMPLANTACIÓN Y GENERACIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN LA ZONA RURAL EN LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE ESTE SERVICO.

Fecha de inicio	11/03/2025
Período del informe	21/10/2025 – 15/11/2025
Lugar de la reunión	Oficina Secretaria de Planificación
Valor inicial del contrato	$321.000.000
Plazo inicial de ejecución	DIEZ (10) MESES
Identificación del contrato	Convenio Interadministrativo 002-25
Modificaciones o adiciones efectuadas al contrato	N/A
Dificultades técnicas	N/A
Pagos realizados en virtud del contrato	Acta # 01: $36.754.500 (Pagado) Acta # 02: $38.520.000 (Pagado) Acta # 03: $38.680.500 (Pagado) Acta # 04: $37.075.500 (Pagado) Acta # 05: $36.915.000 (Pagado) Acta # 06: $37.236.000 (Pagado) Acta # 07: $40.606.500 (Pagado) Acta # 08: $29.532.000 (Pendiente por pagar)
Conclusiones y recomendaciones por parte del supervisión	El contratista cumple con todo exigido por la ley, por tanto debe de proceder a realizarse los pagos pendientes.

CONSIDERANDO:

Se firma la presente acta en virtud de que las actividades efectuadas como parte de las obligaciones contempladas en el contrato fueron recibidas a entera satisfacción por parte del interventor.

Se anexa para el correspondiente pago:

☐ Documento que acredita que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales de él y de sus trabajadores, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. *(Si se trata de un contrato suscrito con persona natural, el ingreso base de cotización equivaldrá al 40% del valor mensual del contrato, sin que la cotización sea inferior a un IBC, del SMLMV).*

☐ Informe de actividades y/o cuenta de cobro presentado por el contratista.

Para constancia de lo anterior, firma la presente acta a los 21 días de noviembre de 2025

LIBARDO ANTONIO LOPERA ARANGO
Sec. Planificación y Desarrollo Territorial
SUPERVISOR

EMPRESAS PÚBLICAS DE BELMIRA S.A E.S.P

EMPRESAS PÚBLICAS DE BELMIRA S.A E.S.P.
NIT: 811024778-7
Régimen: No responsable de IVA
Persona Jurídica
CR 20 20 24 PARQUE PRINCIPAL, Belmira, Antioquia, Colombia
Tel. 6048674493
Email. empubel@belmira-antioquia.gov.co
Autorización factura electrónica de venta No. 18764093921611 válida desde 2025-06-03 hasta 2026-06-03 rango desde FE156 hasta FE1000.

Nombre o Razón Social:	MUNICIPIO DE BELMIRA
NIT :	890981880
Dirección:	CR 21 19 43, Belmira, Antioquia, Colombia
Teléfono:	8674030
Email:	planeacion@belmira-antioquia.gov.co
Forma de Pago:	Contado
Medio de Pago:	Débito Ahorro
Fecha de Pago:	26/11/2025
Total de Lineas:	1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**FE168**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**14:55:15-05:00**
FECHA FIRMADO:	**19/11/2025 14:55:19**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
19	11	2025	26	11	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	002-2025	Convenio Interadministrativo Acueductos Veredales	94	1,00	$29.532.000,00				0,00	$29.532.000,00

Notas:
CONVENIO ACUEDUCTOS VEREDALES OCTAVO INFORME

SON: (veintinueve millones quinientos treinta y dos mil pesos)
CUFE: cccc2b835104385ea9f9e3406eed112a08ea451885e20868c30e559ad55ff36e61461908c6caebf59a731a02746455af

Subtotal:	$29.532.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$29.532.000,00

Firma Digital: Ac4BanU0tOv5Kb64/U0CraFFWwVq5CZcUYKcjaasVsE6zF6MKDBAjileJ65KLKXG
dc9BMLi1s4bj4/E3C2+nyhlFlMWXwUMe0WGz5+JpuD8tA+nBVT
o50EkpQGtU0fqY nxldmBlsnmY1gIZ2o8X6oNyyRJnGhE0xygVuim5qHTycubNkhVPec5j8cf8TaRxd CSGDLcI1pNYw/4Xybl/Fx0c4yIQILmD3gSb
NHhGnvQ/P8jfwUF468WAJ6ZZkNwel 1E14Tu4dlKSXZ9dnI58KNEcWJNOGXa6TtmvZ6tIL67sdY88vwY7vND8nIASW0HyR L8ycJHpFlkTV7NH8fpRw
Mw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

EMPRESAS PÚBLICAS DE BELMIRA S.A. E.S.P

CONVENIO 002 – 2025 ACUEDUCTOS VEREDALES RELACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS Y SUS VALORES – 8° INFORME 2025			
ACTIVIDAD	**ACUEDUCTO**	**DETALLE**	**VALOR**
1. Brindar apoyo técnico en la planeación asociada a la prestación del servicio de acueducto, con el desarrollo de capacidades para formular instrumentos tales como el plan de emergencia y contingencia, y gestión del riesgo, cuando aplique	Acueductos El Hoyo, AUPLAM, La Amoladora, Zafra, La Candelaria, El Yuyal, Santo Domingo, La Miel.	Informe	$ 25.680.000
		Capacitación	$ 3.852.000
TOTAL			**$ 29´532.000**

MIGUEL ANTONIO ARIAS RESTREPO
Gerente

EMPRESAS PÚBLICAS DE BELMIRA S.A. E.S.P

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 002 – 2025 ENTRE EL MUNICIPIO DE BELMIRA Y EMPUBEL S.A. E.S.P.

EMPUBEL S.A. E.S.P. se compromete con el municipio de Belmira a realizar actividades de formulación, implantación y generación de acciones de fortalecimiento de las organizaciones prestadoras del servicio de acueducto en la zona rural en la administración y operación de este servicio.

OCTAVO INFORME

TIEMPO

Del veintiuno (21) de octubre al quince (15) de noviembre

BELMIRA

2025

EMPRESAS PÚBLICAS DE BELMIRA S.A E.S.P.
NIT 811.024.778-7 NUIR 1-5086000-1
TELÉFONO: 867-44-93 CELULAR: 3127575413
CORREO ELECTRÓNICO empubel@belmira-antioquia.gov.co

EMPRESAS PÚBLICAS DE BELMIRA S.A. E.S.P

ACTIVIDAD 1

Brindar apoyo técnico en la planeación asociada a la prestación del servicio de acueducto, con el desarrollo de capacidades para formular instrumentos tales como el plan de emergencia y contingencia y gestión del riesgo, cuando aplique

METODOLOGÍA

Se convocó a los líderes del acueducto veredal SANTO DOMINGO, en el área rural del municipio de Belmira, con el fin de exponer y dar a conocer un modelo del Plan de Emergencia y Contingencia y Gestión del Riesgo.

Se evidencia la participación de los líderes y se procede con la lluvia de ideas sobre el conocimiento que tiene cada uno a cerca del Plan de Emergencia y Contingencia y Gestión del Riesgo. El documento servirá de guía, para el óptimo manejo de emergencias y contingencias ambientales y de seguridad y salud ocupacional dentro de los acueductos veredales, acorde a los riesgos identificados. El aprendizaje, la interpretación y la puesta en marcha de cada una de las recomendaciones, indicaciones y responsabilidades logrará que los efectos negativos en el recurso humano, recursos naturales, desencadenados de la emergencia o contingencia, sean cada vez menos graves.

Introducción

Los Planes de Emergencia y Contingencia (PEC) son instrumentos de planeación que establecen un conjunto de acciones, procedimientos y recursos destinados a prevenir, mitigar, preparar, responder y recuperar un servicio frente a situaciones de riesgo o emergencia. Su objetivo es garantizar la continuidad del servicio, proteger la salud y seguridad de la comunidad, y reducir los impactos negativos ocasionados por eventos inesperados de origen natural, técnico, sanitario o social.

Brindar apoyo técnico en la planeación asociada a la prestación del servicio de acueductos veredales, específicamente para la formulación de instrumentos como el Plan de Emergencia y Contingencia (PEC), implica acompañar a las comunidades y juntas administradoras en varias fases que integran tanto lo normativo como lo operativo teniendo en cuenta algunos pasos:

→ **Diagnóstico y levantamiento de información:** Es la primera etapa del proceso y consiste en reconocer y documentar la situación real del acueducto, tanto en infraestructura como en su entorno, para identificar los riesgos que pueden afectar la prestación del servicio. Se desarrolla en tres grandes componentes:

- **Caracterización del sistema de acueducto:** Ubicación de la fuente de abastecimiento (quebrada, nacimiento, pozo); descripción de la infraestructura: captación, conducción, tanques de almacenamiento, planta de tratamiento (si existe), redes de distribución; Estado actual de cada componente (funcionalidad, antigüedad, puntos críticos) y capacidad instalada vs. población abastecida.

- **Identificación de riesgos potenciales.**
  - Riesgos naturales: sequías, deslizamientos, crecientes súbitos, inundaciones.
  - Riesgos técnicos: fugas en tuberías, daños en válvulas, fallas de bombas.
  - Riesgos sanitarios: presencia de contaminantes químicos o biológicos en la fuente.
  - Riesgos sociales: conflictos por uso del agua, vandalismo, conexiones fraudulentas.

- **Recuperación de la memoria local:** Recolectar experiencias de los operadores y la comunidad sobre emergencias pasadas; Analizar cómo se resolvieron, qué funcionó y qué no e identificar "lugares sensibles" que ya han presentado problemas.
- Identificar las condiciones actuales del sistema de acueducto: infraestructura, fuentes de abastecimiento, capacidad de almacenamiento, puntos críticos.
- Levantar información sobre riesgos potenciales: fallas en la captación, contaminación de la fuente, daños en redes, desabastecimiento, desastres naturales.
- Recoger la experiencia de los operadores y comunidad (historial de emergencias, soluciones implementadas).

→ **Revisión normativa y lineamientos:** Esta etapa se centra en revisar, interpretar y aplicar el marco legal vigente que regula la prestación del servicio de acueductos rurales, con el fin de garantizar que el PEC cumpla con los requisitos exigidos y se articule con otros instrumentos de planificación.

- Orientar sobre la normativa aplicable:
  - Decreto 1575 de 2007: establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano. Define responsabilidades de los prestadores rurales.

- Resolución 2115 de 2007: fija los parámetros y criterios de calidad del agua potable y la obligación de control.
- Resolución 1541 de 2013: reglamenta específicamente la obligación de formular y adoptar un Plan de Emergencia y Contingencia en acueductos.
- Normas de gestión del riesgo (Ley 1523 de 2012 – SNGRD)

- Verificar el cumplimiento que el acueducto cumpla con lo que la norma exige (ejemplo: tener cloración permanente, controles de calidad, etc).
- Integrar el PEC al PGIRS municipal (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos), ya que ambos buscan proteger la salud y el ambiente.
- Coordinar con los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD), para garantizar respaldo en emergencias (ejemplo: carrotanques, apoyo logístico).
- Ajustar los protocolos de acción a la realidad del acueducto (capacidad técnica, recursos humanos, apoyo institucional).
- Incluir lineamientos sencillos para que la comunidad pueda aplicarlos sin depender siempre de asistencia externa.

→ **Identificación de riesgos y escenarios:** Es el proceso en el cual se reconocen, clasifican y analizan los eventos que pueden afectar la prestación continua, segura y de calidad del servicio de agua potable en un acueducto veredal.

- Se realizan talleres participativos para que los usuarios y operadores aporten sus experiencias sobre emergencias ocurridas en el pasado.
- Se identifican los puntos críticos de la infraestructura (captación, tanques, redes) y del territorio (zonas de deslizamientos, áreas de conflicto).
- Se evalúa cada riesgo según su probabilidad de ocurrencia (baja, media, alta) y su impacto en la prestación del servicio (leve, moderado, crítico).
- Clasificar riesgos en categorías: naturales, técnicos, sanitarios y sociales.
- Se definen escenarios concretos que describen cómo se vería afectado el acueducto en caso de que ocurra el riesgo (ejemplo: *si la quebrada se seca durante 2 meses, la comunidad quedará sin abastecimiento; si un derrumbe destruye la tubería de conducción, se suspende el servicio por semanas*).

- Estos escenarios permiten planear respuestas específicas y realistas.

→ **Definición de protocolos de acción:** Es la fase en la que se diseñan y documentan los pasos concretos a seguir cuando ocurre una emergencia que afecta el servicio de agua. Estos protocolos aseguran que la respuesta sea organizada, rápida y clara para todos los responsables.

- Establecer rutas de respuesta: qué hacer en caso de falla en la captación, contaminación o interrupción del servicio.
- Cada escenario tiene pasos definidos: detección → notificación → medidas de control → recuperación del servicio.
- Definir responsables y contactos clave (operador, junta, alcaldía, bomberos, hospital, etc.).
- Se incluye un directorio de contactos de emergencia para activar redes de apoyo rápidamente.
- Se diseña un procedimiento de información oportuna a la comunidad: avisos, perifoneo, mensajes de WhatsApp, carteleras comunitarias.
- Abastecimiento alterno (carrotanques, puntos de agua comunitarios, captaciones secundarias).
- Recomendaciones a la comunidad (hervir agua, restringir consumo, almacenar preventivamente).

→ **Diseño del Plan de Emergencia y Contingencia:** Es la fase en la que toda la información recopilada en las etapas anteriores (diagnóstico, normatividad, identificación de riesgos y protocolos) se organiza y estructura en un documento formal, claro y aplicable.

- Redacción del documento PEC con capítulos básicos:

1. Datos generales del acueducto.
2. Identificación y análisis de riesgos.
3. Planes de acción específicos y protocolos de respuesta.
4. Responsables y roles dentro de la junta y la comunidad.
5. Estrategia de comunicación internas y externas, y abastecimiento alterno.
6. Cronograma de capacitación y simulacros.

- Se incluyen formatos, tablas y anexos (ejemplo: matriz de riesgos, directorio de contactos, mapa del sistema).
- Se asegura que los procedimientos queden escritos de forma sencilla para que cualquier miembro de la comunidad los entienda.
- El PEC no debe ser un documento genérico, sino ajustado a las condiciones locales: tipo de fuente, población atendida, recursos disponibles, amenazas del territorio.
- Al final, el documento se convierte en una guía práctica que la junta de acueducto puede consultar y aplicar cuando ocurra una emergencia.

→ **Capacitación y apropiación comunitaria:** Es la fase en la que se busca que la comunidad y los operadores del acueducto comprendan, interioricen y se apropien del PEC, de manera que no quede solo como un documento escrito, sino como una herramienta viva y práctica.

- Realizar talleres prácticos con los operadores y usuarios sobre cómo actuar en emergencias.
- Enseñar de forma sencilla cómo aplicar las medidas de prevención y emergencia (ejemplo: cloración de agua en contingencia, cierre de válvulas, comunicación a usuarios).
- Uso de materiales pedagógicos (cartillas, infografías, mapas de riesgos comunitarios).
- Simular escenarios de desabastecimiento o contaminación para evaluar la efectividad del plan.
- Evaluar qué tan bien responde la comunidad y ajustar los protocolos si es necesario.
- Promover la cultura de la prevención y del reporte oportuno de fallas.
- Sensibilizar sobre la importancia de no contaminar la fuente, proteger las redes y usar el agua de manera racional.

→ **Seguimiento y actualización:** Esta última etapa consiste en mantener vivo el PEC, verificando que funcione, aprendiendo de la experiencia y ajustándolo a las nuevas condiciones del acueducto y de la comunidad.

- Acompañar a la junta en la revisión periódica del PEC (mínimo cada 2 años o cuando se presenten cambios en el sistema).
- Hacer controles a la calidad del agua y evaluar si las medidas de prevención funcionan.

- Fortalecer capacidades de autogestión para que el acueducto pueda actualizarlo sin depender siempre de asistencia externa.
- Realizar ajustes al documento cada vez que cambie la infraestructura (nueva captación, tanque, redes), o se presenten riesgos diferentes (ej. un deslizamiento en zona de conducción) y/o haya cambios en la normatividad.
- Garantizar que la **junta administradora y el operador** puedan actualizar el PEC sin depender siempre de asesoría externa.
- Dejar formatos, guías y procedimientos claros para facilitar esa tarea.

ACUEDUCTO SANTO DOMINGO

En la conversación con integrantes de la junta administradora del acueducto, indicó que no cuenta con un Plan de Emergencias y Contingencias establecido, ni documentado por lo tanto no tienen identificados sus diferentes riesgos, ni las acciones que deben realizar en caso de alguna eventualidad. Por lo tanto, se sugiere que se inicie el proceso de documentación e implementación de un Plan de Emergencias y Contingencias debido a que han tenido eventos en el pasado que han afectado la prestación del servicio y su infraestructura.

De igual forma, a este abastecimiento se les compartió el Plan de Emergencia y Contingencia (PEC) de las Empresas Públicas de Belmira para que sea una guía en el momento de su elaboración aplicándolo según sus necesidades.

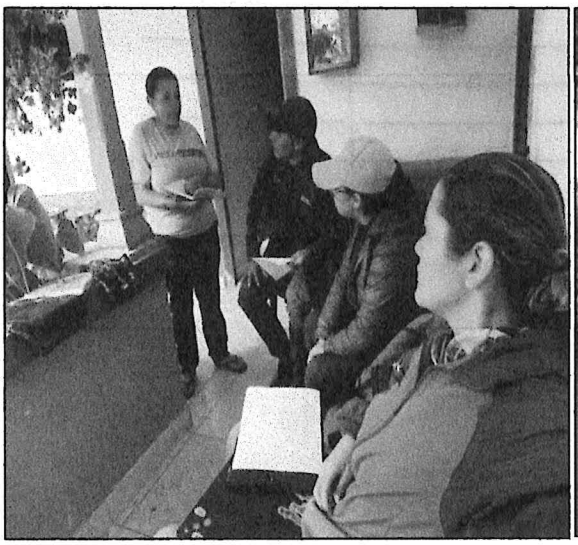
En la capacitación dada al personal del acueducto, se le recalcan las etapas que deben establecerse dentro del documento y la periodicidad con la que deben ajustar o revisar el Plan de Emergencia y Contingencia teniendo en cuenta las nuevas adversidades afrontadas en cada periodo de revisión y ajuste al PEC.

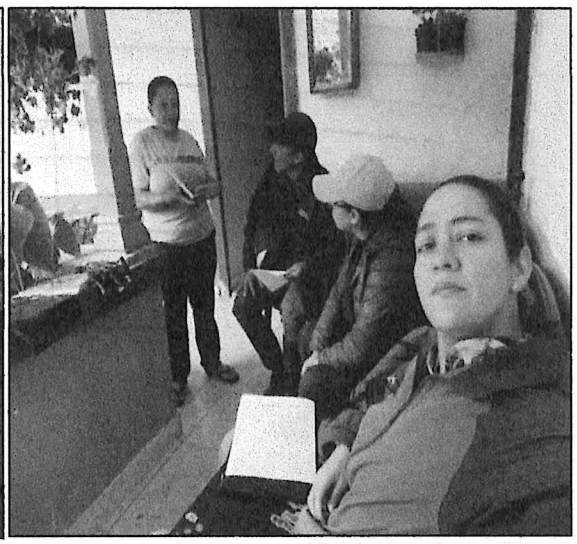
Estos fueron algunos de los temas mencionados al personal del acueducto:

- Identificar las condiciones actuales del sistema de acueducto: infraestructura, fuentes de abastecimiento, capacidad de almacenamiento, puntos críticos.
- Levantar información sobre riesgos potenciales: fallas en la captación, contaminación de la fuente, daños en redes, desabastecimiento, desastres naturales.
- Recoger la experiencia de los operadores y comunidad (historial de emergencias, soluciones implementadas).
- Legislación sobre la normativa aplicable: Decreto 1575 de 2007, Resolución 2115 de 2007, Resolución 1541 de 2013 (Plan de Emergencia y Contingencia – PEC).

EMPRESAS PÚBLICAS DE BELMIRA S.A. E.S.P

- Hay que asegurar que el Plan se articule con el PGIRS municipal y con los planes de gestión del riesgo de desastres (SNGRD).
- Realizar talleres participativos con la comunidad para mapear los riesgos del sistema.
- Establecer **matrices de riesgo** (probabilidad e impacto).
- Clasificar riesgos en categorías: naturales (inundaciones, sequías), técnicos (daños en válvulas, fugas), sanitarios (contaminación de la fuente), sociales (vandalismo, conflictos por uso del agua).
- Establecer **rutas de respuesta**: qué hacer en caso de falla en la captación, contaminación o interrupción del servicio.
- Definir responsables y contactos clave (operador, junta, alcaldía, bomberos, hospital, etc.).
- Diseñar procedimientos de comunicación a los usuarios.
- Realizar talleres prácticos con los operadores y usuarios sobre cómo actuar en emergencias.
- Simular escenarios de desabastecimiento o contaminación para evaluar la efectividad del plan.
- Acompañar a la junta en la revisión periódica del PEC (mínimo cada 2 años o cuando se presenten cambios en el sistema).





EMPRESAS PÚBLICAS DE BELMIRA-EMPUBEL S.A E.S.P

FECHA: 21/10/2025	LUGAR:	Vereda Sto Domingo.	
TEMA:	RESPONSABLE:	Ingeniera.	

Apoyo técnico para plan de emergencia, contingencia y gestión del riesgo

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD	TELEFONO	FIRMA
Luz Adriana Velez	43526484	3103724598	
Vivian Tejeda Zapata	70194568	3163835516	
Yurany Monsalve.	Empubel.	3148642967	
Maria constanza Tejedo	empubel	3186083852	

EMPRESAS PÚBLICAS DE BELMIRA S.A. E.S.P

ACTIVIDAD 1

Brindar apoyo técnico en la planeación asociada a la prestación del servicio de acueducto, con el desarrollo de capacidades para formular instrumentos tales como el plan de emergencia y contingencia y gestión del riesgo, cuando aplique

METODOLOGÍA

Se convocó a los líderes del acueducto veredal EL YUYAL, en el área rural del municipio de Belmira, con el fin de exponer y dar a conocer un modelo del Plan de Emergencia y Contingencia y Gestión del Riesgo.

Se evidencia la participación de los líderes y se procede con la lluvia de ideas sobre el conocimiento que tiene cada uno a cerca del Plan de Emergencia y Contingencia y Gestión del Riesgo.

El documento servirá de guía, para el óptimo manejo de emergencias y contingencias ambientales y de seguridad y salud ocupacional dentro de los acueductos veredales, acorde a los riesgos identificados.

El aprendizaje, la interpretación y la puesta en marcha de cada una de las recomendaciones, indicaciones y responsabilidades logrará que los efectos negativos en el recurso humano, recursos naturales, desencadenados de la emergencia o contingencia, sean cada vez menos graves.

Introducción

Los Planes de Emergencia y Contingencia (PEC) son instrumentos de planeación que establecen un conjunto de acciones, procedimientos y recursos destinados a prevenir, mitigar, preparar, responder y recuperar un servicio frente a situaciones de riesgo o emergencia. Su objetivo es garantizar la continuidad del servicio, proteger la salud y seguridad de la comunidad, y reducir los impactos negativos ocasionados por eventos inesperados de origen natural, técnico, sanitario o social.

Brindar apoyo técnico en la planeación asociada a la prestación del servicio de acueductos veredales, específicamente para la formulación de instrumentos como el Plan de Emergencia y Contingencia (PEC), implica acompañar a las comunidades y juntas administradoras en varias fases que integran tanto lo normativo como lo operativo teniendo en cuenta algunos pasos:

→ **Diagnóstico y levantamiento de información:** Es la primera etapa del proceso y consiste en reconocer y documentar la situación real del acueducto, tanto en infraestructura como en su entorno, para identificar los riesgos que pueden afectar la prestación del servicio. Se desarrolla en tres grandes componentes:

- **Caracterización del sistema de acueducto:** Ubicación de la fuente de abastecimiento (quebrada, nacimiento, pozo); descripción de la infraestructura: captación, conducción, tanques de almacenamiento, planta de tratamiento (si existe), redes de distribución; Estado actual de cada componente (funcionalidad, antigüedad, puntos críticos) y capacidad instalada vs. población abastecida.

- **Identificación de riesgos potenciales.**
  - Riesgos naturales: sequías, deslizamientos, crecientes súbitos, inundaciones.
  - Riesgos técnicos: fugas en tuberías, daños en válvulas, fallas de bombas.
  - Riesgos sanitarios: presencia de contaminantes químicos o biológicos en la fuente.
  - Riesgos sociales: conflictos por uso del agua, vandalismo, conexiones fraudulentas.

- **Recuperación de la memoria local:** Recolectar experiencias de los operadores y la comunidad sobre emergencias pasadas; Analizar cómo se resolvieron, qué funcionó y qué no e identificar "lugares sensibles" que ya han presentado problemas.
- Identificar las condiciones actuales del sistema de acueducto: infraestructura, fuentes de abastecimiento, capacidad de almacenamiento, puntos críticos.
- Levantar información sobre riesgos potenciales: fallas en la captación, contaminación de la fuente, daños en redes, desabastecimiento, desastres naturales.
- Recoger la experiencia de los operadores y comunidad (historial de emergencias, soluciones implementadas).

→ **Revisión normativa y lineamientos:** Esta etapa se centra en revisar, interpretar y aplicar el marco legal vigente que regula la prestación del servicio de acueductos rurales, con el fin de garantizar que el PEC cumpla con los requisitos exigidos y se articule con otros instrumentos de planificación.

- Orientar sobre la normativa aplicable:
  - Decreto 1575 de 2007: establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano. Define responsabilidades de los prestadores rurales.
  - Resolución 2115 de 2007: fija los parámetros y criterios de calidad del agua potable y la obligación de control.
  - Resolución 1541 de 2013: reglamenta específicamente la obligación de formular y adoptar un Plan de Emergencia y Contingencia en acueductos.
  - Normas de gestión del riesgo (Ley 1523 de 2012 – SNGRD)
- Verificar el cumplimiento que el acueducto cumpla con lo que la norma exige (ejemplo: tener cloración permanente, controles de calidad, etc).
- Integrar el PEC al PGIRS municipal (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos), ya que ambos buscan proteger la salud y el ambiente.
- Coordinar con los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD), para garantizar respaldo en emergencias (ejemplo: carrotanques, apoyo logístico).
- Ajustar los protocolos de acción a la realidad del acueducto (capacidad técnica, recursos humanos, apoyo institucional).
- Incluir lineamientos sencillos para que la comunidad pueda aplicarlos sin depender siempre de asistencia externa.

→ **Identificación de riesgos y escenarios:** Es el proceso en el cual se reconocen, clasifican y analizan los eventos que pueden afectar la prestación continua, segura y de calidad del servicio de agua potable en un acueducto veredal.

- Se realizan talleres participativos para que los usuarios y operadores aporten sus experiencias sobre emergencias ocurridas en el pasado.

- Se identifican los puntos críticos de la infraestructura (captación, tanques, redes) y del territorio (zonas de deslizamientos, áreas de conflicto).
- Se evalúa cada riesgo según su probabilidad de ocurrencia (baja, media, alta) y su impacto en la prestación del servicio (leve, moderado, crítico).
- Clasificar riesgos en categorías: naturales, técnicos, sanitarios y sociales.
- Se definen escenarios concretos que describen cómo se vería afectado el acueducto en caso de que ocurra el riesgo (ejemplo: *si la quebrada se seca durante 2 meses, la comunidad quedará sin abastecimiento; si un derrumbe destruye la tubería de conducción, se suspende el servicio por semanas*). Estos escenarios permiten planear respuestas específicas y realistas.

→ **Definición de protocolos de acción:** Es la fase en la que se diseñan y documentan los pasos concretos a seguir cuando ocurre una emergencia que afecta el servicio de agua. Estos protocolos aseguran que la respuesta sea organizada, rápida y clara para todos los responsables.

- Establecer rutas de respuesta: qué hacer en caso de falla en la captación, contaminación o interrupción del servicio.
- Cada escenario tiene pasos definidos: detección → notificación → medidas de control → recuperación del servicio.
- Definir responsables y contactos clave (operador, junta, alcaldía, bomberos, hospital, etc.).
- Se incluye un directorio de contactos de emergencia para activar redes de apoyo rápidamente.
- Se diseña un procedimiento de información oportuna a la comunidad: avisos, perifoneo, mensajes de WhatsApp, carteleras comunitarias.
- Abastecimiento alterno (carrotanques, puntos de agua comunitarios, captaciones secundarias).
- Recomendaciones a la comunidad (hervir agua, restringir consumo, almacenar preventivamente).

→ **Diseño del Plan de Emergencia y Contingencia:** Es la fase en la que toda la información recopilada en las etapas anteriores (diagnóstico, normatividad, identificación de riesgos y protocolos) se organiza y estructura en un documento formal, claro y aplicable.

- Redacción del documento PEC con capítulos básicos:
  1. Datos generales del acueducto.
  2. Identificación y análisis de riesgos.
  3. Planes de acción específicos y protocolos de respuesta.
  4. Responsables y roles dentro de la junta y la comunidad.
  5. Estrategia de comunicación internas y externas, y abastecimiento alterno.
  6. Cronograma de capacitación y simulacros.
- Se incluyen formatos, tablas y anexos (ejemplo: matriz de riesgos, directorio de contactos, mapa del sistema).
- Se asegura que los procedimientos queden escritos de forma sencilla para que cualquier miembro de la comunidad los entienda.

- El PEC no debe ser un documento genérico, sino ajustado a las condiciones locales: tipo de fuente, población atendida, recursos disponibles, amenazas del territorio.
- Al final, el documento se convierte en una guía práctica que la junta de acueducto puede consultar y aplicar cuando ocurra una emergencia.

→ **Capacitación y apropiación comunitaria:** Es la fase en la que se busca que la comunidad y los operadores del acueducto comprendan, interioricen y se apropien del PEC, de manera que no quede solo como un documento escrito, sino como una herramienta viva y práctica.

- Realizar talleres prácticos con los operadores y usuarios sobre cómo actuar en emergencias.
- Enseñar de forma sencilla cómo aplicar las medidas de prevención y emergencia (ejemplo: cloración de agua en contingencia, cierre de válvulas, comunicación a usuarios).
- Uso de materiales pedagógicos (cartillas, infografías, mapas de riesgos comunitarios).
- Simular escenarios de desabastecimiento o contaminación para evaluar la efectividad del plan.
- Evaluar qué tan bien responde la comunidad y ajustar los protocolos si es necesario.

- Promover la cultura de la prevención y del reporte oportuno de fallas.
- Sensibilizar sobre la importancia de no contaminar la fuente, proteger las redes y usar el agua de manera racional.

→ **Seguimiento y actualización:** Esta última etapa consiste en mantener vivo el PEC, verificando que funcione, aprendiendo de la experiencia y ajustándolo a las nuevas condiciones del acueducto y de la comunidad.

- Acompañar a la junta en la revisión periódica del PEC (mínimo cada 2 años o cuando se presenten cambios en el sistema).
- Hacer controles a la calidad del agua y evaluar si las medidas de prevención funcionan.
- Fortalecer capacidades de autogestión para que el acueducto pueda actualizarlo sin depender siempre de asistencia externa.
- Realizar ajustes al documento cada vez que cambie la infraestructura (nueva captación, tanque, redes), o se presenten riesgos diferentes (ej. un deslizamiento en zona de conducción) y/o haya cambios en la normatividad.
- Garantizar que la **junta administradora y el operador** puedan actualizar el PEC sin depender siempre de asesoría externa.
- Dejar formatos, guías y procedimientos claros para facilitar esa tarea.

ACUEDUCTO EL YUYAL

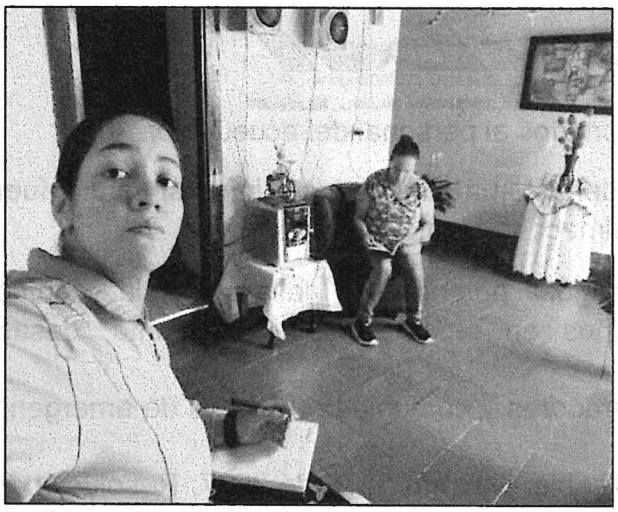
En la conversación con integrantes de la junta administradora del acueducto, indicó que no cuenta con un Plan de Emergencias y Contingencias establecido, ni documentado por lo tanto no tienen identificados sus diferentes riesgos, ni las acciones que deben realizar en caso de alguna eventualidad. Por lo tanto, se sugiere que se inicie el proceso de documentación e implementación de un Plan de Emergencias y Contingencias debido a que han tenido eventos en el pasado que han afectado la prestación del servicio y su infraestructura.

De igual forma, a este abastecimiento se les compartió el Plan de Emergencia y Contingencia (PEC) de las Empresas Públicas de Belmira para que sea una guía en el momento de su elaboración aplicándolo según sus necesidades.

En la capacitación dada al personal del acueducto, se le recalcan las etapas que deben establecerse dentro del documento y la periodicidad con la que deben ajustar o revisar el Plan de Emergencia y Contingencia teniendo en cuenta las nuevas adversidades afrontadas en cada periodo de revisión y ajuste al PEC.

Estos fueron algunos de los temas mencionados al personal del acueducto:

- Identificar las condiciones actuales del sistema de acueducto: infraestructura, fuentes de abastecimiento, capacidad de almacenamiento, puntos críticos.
- Levantar información sobre riesgos potenciales: fallas en la captación, contaminación de la fuente, daños en redes, desabastecimiento, desastres naturales.
- Recoger la experiencia de los operadores y comunidad (historial de emergencias, soluciones implementadas).
- Legislación sobre la normativa aplicable: Decreto 1575 de 2007, Resolución 2115 de 2007, Resolución 1541 de 2013 (Plan de Emergencia y Contingencia – PEC).
- Hay que asegurar que el Plan se articule con el PGIRS municipal y con los planes de gestión del riesgo de desastres (SNGRD).
- Realizar talleres participativos con la comunidad para mapear los riesgos del sistema.
- Establecer **matrices de riesgo** (probabilidad e impacto).
- Clasificar riesgos en categorías: naturales (inundaciones, sequías), técnicos (daños en válvulas, fugas), sanitarios (contaminación de la fuente), sociales (vandalismo, conflictos por uso del agua).
- Establecer **rutas de respuesta**: qué hacer en caso de falla en la captación, contaminación o interrupción del servicio.
- Definir responsables y contactos clave (operador, junta, alcaldía, bomberos, hospital, etc.).
- Diseñar procedimientos de comunicación a los usuarios.
- Realizar talleres prácticos con los operadores y usuarios sobre cómo actuar en emergencias.
- Simular escenarios de desabastecimiento o contaminación para evaluar la efectividad del plan.
- Acompañar a la junta en la revisión periódica del PEC (mínimo cada 2 años o cuando se presenten cambios en el sistema).





EMPRESAS PÚBLICAS DE BELMIRA S.A E.S.P.
NIT 811.024.778-7 NUIR 1-5086000-1
TELÉFONO: 867-44-93 CELULAR: 3127575413
CORREO ELECTRÓNICO empubel@belmira-antioquia.gov.co

EMPRESAS PÚBLICAS DE BELMIRA S.A. E.S.P

EMPRESAS PÚBLICAS DE BELMIRA-EMPUBEL S A E S P

FECHA: 23/10/2025	LUGAR:	Vereda el yuyal.
TEMA:	RESPONSABLE:	Ingeniera.

Apoyo para formular planes de emergencia y contingencia y gestión del r

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD	TELEFONO	FIRMA
Margarita María Vélez Arias	el yuyal	3137765794	
Liberina Yepes Zapata	Empubel	3116383552	
María Echeverri	EMPUBEL	3186088852	
Yuriany Hurtado	Empubel	3148112967	

ACTIVIDAD 1

Brindar apoyo técnico en la planeación asociada a la prestación del servicio de acueducto, con el desarrollo de capacidades para formular instrumentos tales como el plan de emergencia y contingencia y gestión del riesgo, cuando aplique

METODOLOGÍA

Se convocó a los líderes del acueducto veredal LA MIEL, en el área rural del municipio de Belmira, con el fin de exponer y dar a conocer un modelo del Plan de Emergencia y Contingencia y Gestión del Riesgo.

Se evidencia la participación de los líderes y se procede con la lluvia de ideas sobre el conocimiento que tiene cada uno a cerca del Plan de Emergencia y Contingencia y Gestión del Riesgo. El documento servirá de guía, para el óptimo manejo de emergencias y contingencias ambientales y de seguridad y salud ocupacional dentro de los acueductos veredales, acorde a los riesgos identificados. El aprendizaje, la interpretación y la puesta en marcha de cada una de las recomendaciones, indicaciones y responsabilidades logrará que los efectos negativos en el recurso humano, recursos naturales, desencadenados de la emergencia o contingencia, sean cada vez menos graves.

Introducción

Los Planes de Emergencia y Contingencia (PEC) son instrumentos de planeación que establecen un conjunto de acciones, procedimientos y recursos destinados a prevenir, mitigar, preparar, responder y recuperar un servicio frente a situaciones de riesgo o emergencia.

Su objetivo es garantizar la continuidad del servicio, proteger la salud y seguridad de la comunidad, y reducir los impactos negativos ocasionados por eventos inesperados de origen natural, técnico, sanitario o social.

Brindar apoyo técnico en la planeación asociada a la prestación del servicio de acueductos veredales, específicamente para la formulación de instrumentos como el Plan de Emergencia y Contingencia (PEC), implica acompañar a las comunidades y juntas administradoras en varias fases que integran tanto lo normativo como lo operativo teniendo en cuenta algunos pasos:

→ **Diagnóstico y levantamiento de información:** Es la primera etapa del proceso y consiste en reconocer y documentar la situación real del acueducto, tanto en infraestructura como en su entorno, para identificar los riesgos que pueden afectar la prestación del servicio. Se desarrolla en tres grandes componentes:

- **Caracterización del sistema de acueducto:** Ubicación de la fuente de abastecimiento (quebrada, nacimiento, pozo); descripción de la infraestructura: captación, conducción, tanques de almacenamiento, planta de tratamiento (si existe), redes de distribución; Estado actual de cada componente (funcionalidad, antigüedad, puntos críticos) y capacidad instalada vs. población abastecida.

- **Identificación de riesgos potenciales.**
  - Riesgos naturales: sequías, deslizamientos, crecientes súbitos, inundaciones.
  - Riesgos técnicos: fugas en tuberías, daños en válvulas, fallas de bombas.
  - Riesgos sanitarios: presencia de contaminantes químicos o biológicos en la fuente.
  - Riesgos sociales: conflictos por uso del agua, vandalismo, conexiones fraudulentas.

- **Recuperación de la memoria local:** Recolectar experiencias de los operadores y la comunidad sobre emergencias pasadas; Analizar cómo se resolvieron, qué funcionó y qué no e identificar "lugares sensibles" que ya han presentado problemas.
- Identificar las condiciones actuales del sistema de acueducto: infraestructura, fuentes de abastecimiento, capacidad de almacenamiento, puntos críticos.
- Levantar información sobre riesgos potenciales: fallas en la captación, contaminación de la fuente, daños en redes, desabastecimiento, desastres naturales.
- Recoger la experiencia de los operadores y comunidad (historial de emergencias, soluciones implementadas).

→ **Revisión normativa y lineamientos:** Esta etapa se centra en revisar, interpretar y aplicar el marco legal vigente que regula la prestación del servicio de acueductos rurales, con el fin de garantizar que el PEC cumpla con los requisitos exigidos y se articule con otros instrumentos de planificación.

- Orientar sobre la normativa aplicable:
  - Decreto 1575 de 2007: establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano. Define responsabilidades de los prestadores rurales.
  - Resolución 2115 de 2007: fija los parámetros y criterios de calidad del agua potable y la obligación de control.
  - Resolución 1541 de 2013: reglamenta específicamente la obligación de formular y adoptar un Plan de Emergencia y Contingencia en acueductos.

- Normas de gestión del riesgo (Ley 1523 de 2012 – SNGRD)

  - Verificar el cumplimiento que el acueducto cumpla con lo que la norma exige (ejemplo: tener cloración permanente, controles de calidad, etc).
  - Integrar el PEC al PGIRS municipal (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos), ya que ambos buscan proteger la salud y el ambiente.
  - Coordinar con los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD), para garantizar respaldo en emergencias (ejemplo: carrotanques, apoyo logístico).
  - Ajustar los protocolos de acción a la realidad del acueducto (capacidad técnica, recursos humanos, apoyo institucional).
  - Incluir lineamientos sencillos para que la comunidad pueda aplicarlos sin depender siempre de asistencia externa.

→ **Identificación de riesgos y escenarios:** Es el proceso en el cual se reconocen, clasifican y analizan los eventos que pueden afectar la prestación continua, segura y de calidad del servicio de agua potable en un acueducto veredal.

- Se realizan talleres participativos para que los usuarios y operadores aporten sus experiencias sobre emergencias ocurridas en el pasado.
- Se identifican los puntos críticos de la infraestructura (captación, tanques, redes) y del territorio (zonas de deslizamientos, áreas de conflicto).
- Se evalúa cada riesgo según su probabilidad de ocurrencia (baja, media, alta) y su impacto en la prestación del servicio (leve, moderado, crítico).
- Clasificar riesgos en categorías: naturales, técnicos, sanitarios y sociales.
- Se definen escenarios concretos que describen cómo se vería afectado el acueducto en caso de que ocurra el riesgo (ejemplo: *si la quebrada se seca durante 2 meses, la comunidad quedará sin abastecimiento; si un derrumbe destruye la tubería de conducción, se suspende el servicio por semanas*). Estos escenarios permiten planear respuestas específicas y realistas.

→ **Definición de protocolos de acción:** Es la fase en la que se diseñan y documentan los pasos concretos a seguir cuando ocurre una emergencia que afecta el servicio de agua. Estos protocolos aseguran que la respuesta sea organizada, rápida y clara para todos los responsables.

- Establecer rutas de respuesta: qué hacer en caso de falla en la captación, contaminación o interrupción del servicio.
- Cada escenario tiene pasos definidos: detección → notificación →

medidas de control → recuperación del servicio.

- Definir responsables y contactos clave (operador, junta, alcaldía, bomberos, hospital, etc.).
- Se incluye un directorio de contactos de emergencia para activar redes de apoyo rápidamente.
- Se diseña un procedimiento de información oportuna a la comunidad: avisos, perifoneo, mensajes de WhatsApp, carteleras comunitarias.
- Abastecimiento alterno (carrotanques, puntos de agua comunitarios, captaciones secundarias).
- Recomendaciones a la comunidad (hervir agua, restringir consumo, almacenar preventivamente).

→ **Diseño del Plan de Emergencia y Contingencia:** Es la fase en la que toda la información recopilada en las etapas anteriores (diagnóstico, normatividad, identificación de riesgos y protocolos) se organiza y estructura en un documento formal, claro y aplicable.

- Redacción del documento PEC con capítulos básicos:

  1. Datos generales del acueducto.
  2. Identificación y análisis de riesgos.
  3. Planes de acción específicos y protocolos de respuesta.
  4. Responsables y roles dentro de la junta y la comunidad.
  5. Estrategia de comunicación internas y externas, y abastecimiento alterno.
  6. Cronograma de capacitación y simulacros.

- Se incluyen formatos, tablas y anexos (ejemplo: matriz de riesgos, directorio de contactos, mapa del sistema).
- Se asegura que los procedimientos queden escritos de forma sencilla para que cualquier miembro de la comunidad los entienda.

- El PEC no debe ser un documento genérico, sino ajustado a las condiciones locales: tipo de fuente, población atendida, recursos disponibles, amenazas del territorio.
- Al final, el documento se convierte en una guía práctica que la junta de acueducto puede consultar y aplicar cuando ocurra una emergencia.

→ **Capacitación y apropiación comunitaria:** Es la fase en la que se busca que la comunidad y los operadores del acueducto comprendan, interioricen y se apropien del PEC, de manera que no quede solo como un documento escrito, sino como una herramienta viva y práctica.

- Realizar talleres prácticos con los operadores y usuarios sobre cómo actuar en emergencias.
- Enseñar de forma sencilla cómo aplicar las medidas de prevención y emergencia (ejemplo: cloración de agua en contingencia, cierre de válvulas, comunicación a usuarios).
- Uso de materiales pedagógicos (cartillas, infografías, mapas de riesgos comunitarios).
- Simular escenarios de desabastecimiento o contaminación para evaluar la efectividad del plan.
- Evaluar qué tan bien responde la comunidad y ajustar los protocolos si es necesario.
- Promover la cultura de la prevención y del reporte oportuno de fallas.
- Sensibilizar sobre la importancia de no contaminar la fuente, proteger las redes y usar el agua de manera racional.

→ **Seguimiento y actualización:** Esta última etapa consiste en mantener vivo el PEC, verificando que funcione, aprendiendo de la experiencia y ajustándolo a las nuevas condiciones del acueducto y de la comunidad.

- Acompañar a la junta en la revisión periódica del PEC (mínimo cada 2 años o cuando se presenten cambios en el sistema).
- Hacer controles a la calidad del agua y evaluar si las medidas de prevención funcionan.
- Fortalecer capacidades de autogestión para que el acueducto pueda actualizarlo sin depender siempre de asistencia externa.
- Realizar ajustes al documento cada vez que cambie la infraestructura (nueva captación, tanque, redes), o se presenten riesgos diferentes (ej. un deslizamiento en zona de conducción) y/o haya cambios en la normatividad.
- Garantizar que la **junta administradora y el operador** puedan actualizar el PEC sin depender siempre de asesoría externa.
- Dejar formatos, guías y procedimientos claros para facilitar esa tarea.

EMPRESAS PÚBLICAS DE BELMIRA S.A. E.S.P

ACUEDUCTO LA MIEL

En la conversación con integrantes de la junta administradora del acueducto, indicó que no cuenta con un Plan de Emergencias y Contingencias establecido, ni documentado por lo tanto no tienen identificados sus diferentes riesgos, ni las acciones que deben realizar en caso de alguna eventualidad. Por lo tanto, se sugiere que se inicie el proceso de documentación e implementación de un Plan de Emergencias y Contingencias debido a que han tenido eventos en el pasado que han afectado la prestación del servicio y su infraestructura.

De igual forma, a este abastecimiento se les compartió el Plan de Emergencia y Contingencia (PEC) de las Empresas Públicas de Belmira para que sea una guía en el momento de su elaboración aplicándolo según sus necesidades.

En la capacitación dada al personal del acueducto, se le recalcan las etapas que deben establecerse dentro del documento y la periodicidad con la que deben ajustar o revisar el Plan de Emergencia y Contingencia teniendo en cuenta las nuevas adversidades afrontadas en cada periodo de revisión y ajuste al PEC.

Estos fueron algunos de los temas mencionados al personal del acueducto:

- Identificar las condiciones actuales del sistema de acueducto: infraestructura, fuentes de abastecimiento, capacidad de almacenamiento, puntos críticos.
- Levantar información sobre riesgos potenciales: fallas en la captación, contaminación de la fuente, daños en redes, desabastecimiento, desastres naturales.
- Recoger la experiencia de los operadores y comunidad (historial de emergencias, soluciones implementadas).
- Legislación sobre la normativa aplicable: Decreto 1575 de 2007, Resolución 2115 de 2007, Resolución 1541 de 2013 (Plan de Emergencia y Contingencia – PEC).
- Hay que asegurar que el Plan se articule con el PGIRS municipal y con los planes de gestión del riesgo de desastres (SNGRD).
- Realizar talleres participativos con la comunidad para mapear los riesgos del sistema.
- Establecer **matrices de riesgo** (probabilidad e impacto).
- Clasificar riesgos en categorías: naturales (inundaciones, sequías), técnicos (daños en válvulas, fugas), sanitarios (contaminación de la fuente), sociales (vandalismo, conflictos por uso del agua).
- Establecer **rutas de respuesta**: qué hacer en caso de falla en la captación,

contaminación o interrupción del servicio.

- Definir responsables y contactos clave (operador, junta, alcaldía, bomberos, hospital, etc.).
- Diseñar procedimientos de comunicación a los usuarios.
- Realizar talleres prácticos con los operadores y usuarios sobre cómo actuar en emergencias.
- Simular escenarios de desabastecimiento o contaminación para evaluar la efectividad del plan.
- Acompañar a la junta en la revisión periódica del PEC (mínimo cada 2 años o cuando se presenten cambios en el sistema).



EMPRESAS PÚBLICAS DE BELMIRA S.A. E.S.P

EMPRESAS PÚBLICAS DE BELMIRA S.A. E.S.P

EMPRESAS PÚBLICAS DE BELMIRA-EMPUBEL S.A E.S.P

FECHA: 28/10/2025 | LUGAR: Vereda la miel

TEMA: Apoyo técnico para Formular Plan. Emergencia. y Riesgos. | RESPONSABLE: Ingeniera

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD	TELEFONO	FIRMA
Yuany Hoyos	Empubel	3148642967	Yuany H.
Kamila Zarrazola L	Acueducto la Miel	3108218958	Kamila Zarrazola
Maria Cristina Agudelo	Empubel	3136088352	Maria C Agudelo
Ulcimar Yepez	Empubel	3116383552	Ulcimar Yepez

ACTIVIDAD 1

Brindar apoyo técnico en la planeación asociada a la prestación del servicio de acueducto, con el desarrollo de capacidades para formular instrumentos tales como el plan de emergencia y contingencia y gestión del riesgo, cuando aplique

METODOLOGÍA

Se convocó a los líderes del acueducto veredal AUPLAM, en el área rural del municipio de Belmira, con el fin de exponer y dar a conocer un modelo del Plan de Emergencia y Contingencia y Gestión del Riesgo.

Se evidencia la participación de los líderes y se procede con la lluvia de ideas sobre el conocimiento que tiene cada uno a cerca del Plan de Emergencia y Contingencia y Gestión del Riesgo. El documento servirá de guía, para el óptimo manejo de emergencias y contingencias ambientales y de seguridad y salud ocupacional dentro de los acueductos veredales, acorde a los riesgos identificados. El aprendizaje, la interpretación y la puesta en marcha de cada una de las recomendaciones, indicaciones y responsabilidades logrará que los efectos negativos en el recurso humano, recursos naturales, desencadenados de la emergencia o contingencia, sean cada vez menos graves.

Introducción

Los Planes de Emergencia y Contingencia (PEC) son instrumentos de planeación que establecen un conjunto de acciones, procedimientos y recursos destinados a prevenir, mitigar, preparar, responder y recuperar un servicio frente a situaciones de riesgo o emergencia. Su objetivo es garantizar la continuidad del servicio, proteger la salud y seguridad de la comunidad, y reducir los impactos negativos ocasionados por eventos inesperados de origen natural, técnico, sanitario o social.

Brindar apoyo técnico en la planeación asociada a la prestación del servicio de acueductos veredales, específicamente para la formulación de instrumentos como el Plan de Emergencia y Contingencia (PEC), implica acompañar a las comunidades y juntas administradoras en varias fases que integran tanto lo normativo como lo operativo teniendo en cuenta algunos pasos:

→ **Diagnóstico y levantamiento de información:** Es la primera etapa del proceso y consiste en reconocer y documentar la situación real del acueducto, tanto en infraestructura como en su entorno, para identificar los riesgos que pueden afectar la prestación del servicio. Se desarrolla en tres grandes componentes:

EMPRESAS PÚBLICAS DE BELMIRA S.A. E.S.P

- **Caracterización del sistema de acueducto:** Ubicación de la fuente de abastecimiento (quebrada, nacimiento, pozo); descripción de la infraestructura: captación, conducción, tanques de almacenamiento, planta de tratamiento (si existe), redes de distribución; Estado actual de cada componente (funcionalidad, antigüedad, puntos críticos) y capacidad instalada vs. población abastecida.

- **Identificación de riesgos potenciales.**
  - Riesgos naturales: sequías, deslizamientos, crecientes súbitos, inundaciones.
  - Riesgos técnicos: fugas en tuberías, daños en válvulas, fallas de bombas.
  - Riesgos sanitarios: presencia de contaminantes químicos o biológicos en la fuente.
  - Riesgos sociales: conflictos por uso del agua, vandalismo, conexiones fraudulentas.

- **Recuperación de la memoria local:** Recolectar experiencias de los operadores y la comunidad sobre emergencias pasadas; Analizar cómo se resolvieron, qué funcionó y qué no e identificar "lugares sensibles" que ya han presentado problemas.
-
- Identificar las condiciones actuales del sistema de acueducto: infraestructura, fuentes de abastecimiento, capacidad de almacenamiento, puntos críticos.
- Levantar información sobre riesgos potenciales: fallas en la captación, contaminación de la fuente, daños en redes, desabastecimiento, desastres naturales.
- Recoger la experiencia de los operadores y comunidad (historial de emergencias, soluciones implementadas).

→ **Revisión normativa y lineamientos:** Esta etapa se centra en revisar, interpretar y aplicar el marco legal vigente que regula la prestación del servicio de acueductos rurales, con el fin de garantizar que el PEC cumpla con los requisitos exigidos y se articule con otros instrumentos de planificación.

- Orientar sobre la normativa aplicable:
  - Decreto 1575 de 2007: establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano. Define responsabilidades de los prestadores rurales.

- Resolución 2115 de 2007: fija los parámetros y criterios de calidad del agua potable y la obligación de control.
- Resolución 1541 de 2013: reglamenta específicamente la obligación de formular y adoptar un Plan de Emergencia y Contingencia en acueductos.
- Normas de gestión del riesgo (Ley 1523 de 2012 – SNGRD)

- Verificar el cumplimiento que el acueducto cumpla con lo que la norma exige (ejemplo: tener cloración permanente, controles de calidad, etc).
- Integrar el PEC al PGIRS municipal (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos), ya que ambos buscan proteger la salud y el ambiente.
- Coordinar con los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD), para garantizar respaldo en emergencias (ejemplo: carrotanques, apoyo logístico).
- Ajustar los protocolos de acción a la realidad del acueducto (capacidad técnica, recursos humanos, apoyo institucional).
- Incluir lineamientos sencillos para que la comunidad pueda aplicarlos sin depender siempre de asistencia externa.

→ **Identificación de riesgos y escenarios:** Es el proceso en el cual se reconocen, clasifican y analizan los eventos que pueden afectar la prestación continua, segura y de calidad del servicio de agua potable en un acueducto veredal.

- Se realizan talleres participativos para que los usuarios y operadores aporten sus experiencias sobre emergencias ocurridas en el pasado.
- Se identifican los puntos críticos de la infraestructura (captación, tanques, redes) y del territorio (zonas de deslizamientos, áreas de conflicto).
- Se evalúa cada riesgo según su probabilidad de ocurrencia (baja, media, alta) y su impacto en la prestación del servicio (leve, moderado, crítico).
- Clasificar riesgos en categorías: naturales, técnicos, sanitarios y sociales.
- Se definen escenarios concretos que describen cómo se vería afectado el acueducto en caso de que ocurra el riesgo (ejemplo: *si la quebrada se seca durante 2 meses, la comunidad quedará sin abastecimiento; si un derrumbe destruye la tubería de conducción, se suspende el servicio por semanas*). Estos escenarios permiten planear respuestas específicas y realistas.

EMPRESAS PÚBLICAS DE BELMIRA S.A. E.S.P

→ **Definición de protocolos de acción:** Es la fase en la que se diseñan y documentan los pasos concretos a seguir cuando ocurre una emergencia que afecta el servicio de agua. Estos protocolos aseguran que la respuesta sea organizada, rápida y clara para todos los responsables.

- Establecer rutas de respuesta: qué hacer en caso de falla en la captación, contaminación o interrupción del servicio.
- Cada escenario tiene pasos definidos: detección → notificación → medidas de control → recuperación del servicio.
- Definir responsables y contactos clave (operador, junta, alcaldía, bomberos, hospital, etc.).
- Se incluye un directorio de contactos de emergencia para activar redes de apoyo rápidamente.
- Se diseña un procedimiento de información oportuna a la comunidad: avisos, perifoneo, mensajes de WhatsApp, carteleras comunitarias.
- Abastecimiento alterno (carrotanques, puntos de agua comunitarios, captaciones secundarias).
- Recomendaciones a la comunidad (hervir agua, restringir consumo, almacenar preventivamente).

→ **Diseño del Plan de Emergencia y Contingencia:** Es la fase en la que toda la información recopilada en las etapas anteriores (diagnóstico, normatividad, identificación de riesgos y protocolos) se organiza y estructura en un documento formal, claro y aplicable.

- Redacción del documento PEC con capítulos básicos:
  1. Datos generales del acueducto.
  2. Identificación y análisis de riesgos.
  3. Planes de acción específicos y protocolos de respuesta.
  4. Responsables y roles dentro de la junta y la comunidad.
  5. Estrategia de comunicación internas y externas, y abastecimiento alterno.
  6. Cronograma de capacitación y simulacros.
- Se incluyen formatos, tablas y anexos (ejemplo: matriz de riesgos, directorio de contactos, mapa del sistema).

- Se asegura que los procedimientos queden escritos de forma sencilla para que cualquier miembro de la comunidad los entienda.
- El PEC no debe ser un documento genérico, sino ajustado a las condiciones locales: tipo de fuente, población atendida, recursos disponibles, amenazas del territorio.
- Al final, el documento se convierte en una guía práctica que la junta de acueducto puede consultar y aplicar cuando ocurra una emergencia.

→ **Capacitación y apropiación comunitaria:** Es la fase en la que se busca que la comunidad y los operadores del acueducto comprendan, interioricen y se apropien del PEC, de manera que no quede solo como un documento escrito, sino como una herramienta viva y práctica.

- Realizar talleres prácticos con los operadores y usuarios sobre cómo actuar en emergencias.
- Enseñar de forma sencilla cómo aplicar las medidas de prevención y emergencia (ejemplo: cloración de agua en contingencia, cierre de válvulas, comunicación a usuarios).
- Uso de materiales pedagógicos (cartillas, infografías, mapas de riesgos comunitarios).
- Simular escenarios de desabastecimiento o contaminación para evaluar la efectividad del plan.
- Evaluar qué tan bien responde la comunidad y ajustar los protocolos si es necesario.
- Promover la cultura de la prevención y del reporte oportuno de fallas.
- Sensibilizar sobre la importancia de no contaminar la fuente, proteger las redes y usar el agua de manera racional.

→ **Seguimiento y actualización:** Esta última etapa consiste en mantener vivo el PEC, verificando que funcione, aprendiendo de la experiencia y ajustándolo a las nuevas condiciones del acueducto y de la comunidad.

- Acompañar a la junta en la revisión periódica del PEC (mínimo cada 2 años o cuando se presenten cambios en el sistema).
- Hacer controles a la calidad del agua y evaluar si las medidas de prevención funcionan.
- Fortalecer capacidades de autogestión para que el acueducto pueda actualizarlo sin depender siempre de asistencia externa.

- Realizar ajustes al documento cada vez que cambie la infraestructura (nueva captación, tanque, redes), o se presenten riesgos diferentes (ej. un deslizamiento en zona de conducción) y/o haya cambios en la normatividad.
- Garantizar que la **junta administradora y el operador** puedan actualizar el PEC sin depender siempre de asesoría externa.
- Dejar formatos, guías y procedimientos claros para facilitar esa tarea.

ACUEDUCTO AUPLAM

En la conversación con integrantes de la junta administradora del acueducto, indicó que no cuenta con un Plan de Emergencias y Contingencias establecido, ni documentado por lo tanto no tienen identificados sus diferentes riesgos, ni las acciones que deben realizar en caso de alguna eventualidad. Por lo tanto, se sugiere que se inicie el proceso de documentación e implementación de un Plan de Emergencias y Contingencias debido a que han tenido eventos en el pasado que han afectado la prestación del servicio y su infraestructura.

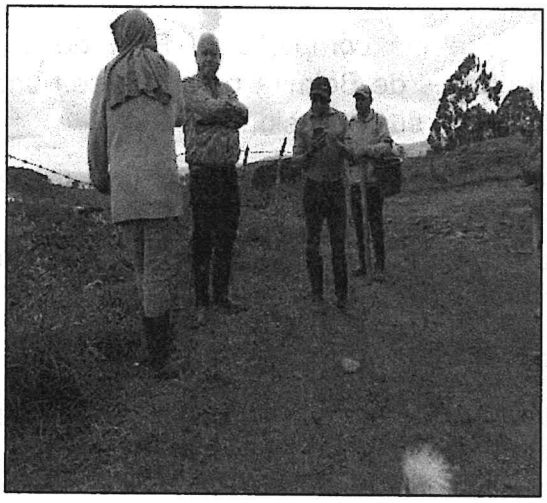
De igual forma, a este abastecimiento se les compartió el Plan de Emergencia y Contingencia (PEC) de las Empresas Públicas de Belmira para que sea una guía en el momento de su elaboración aplicándolo según sus necesidades.

En la capacitación dada al personal del acueducto, se le recalcan las etapas que deben establecerse dentro del documento y la periodicidad con la que deben ajustar o revisar el Plan de Emergencia y Contingencia teniendo en cuenta las nuevas adversidades afrontadas en cada periodo de revisión y ajuste al PEC.

Estos fueron algunos de los temas mencionados al personal del acueducto:

- Identificar las condiciones actuales del sistema de acueducto: infraestructura, fuentes de abastecimiento, capacidad de almacenamiento, puntos críticos.
- Levantar información sobre riesgos potenciales: fallas en la captación, contaminación de la fuente, daños en redes, desabastecimiento, desastres naturales.
- Recoger la experiencia de los operadores y comunidad (historial de emergencias, soluciones implementadas).
- Legislación sobre la normativa aplicable: Decreto 1575 de 2007, Resolución 2115 de 2007, Resolución 1541 de 2013 (Plan de Emergencia y Contingencia – PEC).
- Hay que asegurar que el Plan se articule con el PGIRS municipal y con los planes de gestión del riesgo de desastres (SNGRD).

- Realizar talleres participativos con la comunidad para mapear los riesgos del sistema.
- Establecer **matrices de riesgo** (probabilidad e impacto).
- Clasificar riesgos en categorías: naturales (inundaciones, sequías), técnicos (daños en válvulas, fugas), sanitarios (contaminación de la fuente), sociales (vandalismo, conflictos por uso del agua).
- Establecer **rutas de respuesta**: qué hacer en caso de falla en la captación, contaminación o interrupción del servicio.
- Definir responsables y contactos clave (operador, junta, alcaldía, bomberos, hospital, etc.).
- Diseñar procedimientos de comunicación a los usuarios.
- Realizar talleres prácticos con los operadores y usuarios sobre cómo actuar en emergencias.
- Simular escenarios de desabastecimiento o contaminación para evaluar la efectividad del plan.
- Acompañar a la junta en la revisión periódica del PEC (mínimo cada 2 años o cuando se presenten cambios en el sistema).





EMPRESAS PÚBLICAS DE BELMIRA S.A. E.S.P

ASISTENCIAS

EMPRESAS PÚBLICAS DE BELMIRA-EMPUBEL S.A E.S.P

FECHA: 31/Marzo/25 LUGAR: Veredas, la Montaña, playas, zona de protección
TEMA: Asesoría para formular plan de contingencia y control del riesgo RESPONSABLE: Ingeniera

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD	TELEFONO	FIRMA
Germán Uribe	la montaña	7118502 85	Germán Uribe
Sandra Londoño	La montaña		Sandra L.
Patricia Londoño	La montaña	1013536031	Patricia C.
Martha Bedoya	La montaña	3206687792	martha B
Dayana Velazquez	playas	3012589008	Daya V.
Maria Elena Loaiza	La bodega	3007428720	Maria
Ricardo	Auplan		Rica
Carolina E.	Montaña		Carolina
Leonardo Londoño	Palmitas	1013536366	Leo L
Gladys Yaneth Londoño	Palmitas	4158220044	Gladys Yaneth Londoño
Carlos Benavides	Playas	6741804	
Maria Catalina Lopera	Empubel	1018608138802	Maria Catalina
Yuranny Hurtado	Empubel	3148644907	Yuranny H
Wilmar Yepes		98 675873	Wilmar Yepes

ACTIVIDAD 1

Brindar apoyo técnico en la planeación asociada a la prestación del servicio de acueducto, con el desarrollo de capacidades para formular instrumentos tales como el plan de emergencia y contingencia y gestión del riesgo, cuando aplique

METODOLOGÍA

Se convocó a los líderes del acueducto veredal EL HOYO, en el área rural del municipio de Belmira, con el fin de exponer y dar a conocer un modelo del Plan de Emergencia y Contingencia y Gestión del Riesgo.

Se evidencia la participación de los líderes y se procede con la lluvia de ideas sobre el conocimiento que tiene cada uno a cerca del Plan de Emergencia y Contingencia y Gestión del Riesgo. El documento servirá de guía, para el óptimo manejo de emergencias y contingencias ambientales y de seguridad y salud ocupacional dentro de los acueductos veredales, acorde a los riesgos identificados. El aprendizaje, la interpretación y la puesta en marcha de cada una de las recomendaciones, indicaciones y responsabilidades logrará que los efectos negativos en el recurso humano, recursos naturales, desencadenados de la emergencia o contingencia, sean cada vez menos graves.

Introducción

Los Planes de Emergencia y Contingencia (PEC) son instrumentos de planeación que establecen un conjunto de acciones, procedimientos y recursos destinados a prevenir, mitigar, preparar, responder y recuperar un servicio frente a situaciones de riesgo o emergencia. Su objetivo es garantizar la continuidad del servicio, proteger la salud y seguridad de la comunidad, y reducir los impactos negativos ocasionados por eventos inesperados de origen natural, técnico, sanitario o social.

Brindar apoyo técnico en la planeación asociada a la prestación del servicio de acueductos veredales, específicamente para la formulación de instrumentos como el Plan de Emergencia y Contingencia (PEC), implica acompañar a las comunidades y juntas administradoras en varias fases que integran tanto lo normativo como lo operativo teniendo en cuenta algunos pasos:

→ **Diagnóstico y levantamiento de información:** Es la primera etapa del proceso y consiste en reconocer y documentar la situación real del acueducto, tanto en infraestructura como en su entorno, para identificar los riesgos que pueden afectar la prestación del servicio. Se desarrolla en tres grandes componentes:

- **Caracterización del sistema de acueducto:** Ubicación de la fuente de abastecimiento (quebrada, nacimiento, pozo); descripción de la infraestructura: captación, conducción, tanques de almacenamiento, planta de tratamiento (si existe), redes de distribución; Estado actual de cada componente (funcionalidad, antigüedad, puntos críticos) y capacidad instalada vs. población abastecida.

- **Identificación de riesgos potenciales.**
  - Riesgos naturales: sequías, deslizamientos, crecientes súbitos, inundaciones.
  - Riesgos técnicos: fugas en tuberías, daños en válvulas, fallas de bombas.
  - Riesgos sanitarios: presencia de contaminantes químicos o biológicos en la fuente.
  - Riesgos sociales: conflictos por uso del agua, vandalismo, conexiones fraudulentas.

- **Recuperación de la memoria local:** Recolectar experiencias de los operadores y la comunidad sobre emergencias pasadas; Analizar cómo se resolvieron, qué funcionó y qué no e identificar "lugares sensibles" que ya han presentado problemas.
- Identificar las condiciones actuales del sistema de acueducto: infraestructura, fuentes de abastecimiento, capacidad de almacenamiento, puntos críticos.
- Levantar información sobre riesgos potenciales: fallas en la captación, contaminación de la fuente, daños en redes, desabastecimiento, desastres naturales.
- Recoger la experiencia de los operadores y comunidad (historial de emergencias, soluciones implementadas).

→ **Revisión normativa y lineamientos:** Esta etapa se centra en revisar, interpretar y aplicar el marco legal vigente que regula la prestación del servicio de acueductos rurales, con el fin de garantizar que el PEC cumpla con los requisitos exigidos y se articule con otros instrumentos de planificación.

- Orientar sobre la normativa aplicable:

- Decreto 1575 de 2007: establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano. Define responsabilidades de los prestadores rurales.
- Resolución 2115 de 2007: fija los parámetros y criterios de calidad del agua potable y la obligación de control.
- Resolución 1541 de 2013: reglamenta específicamente la obligación de formular y adoptar un Plan de Emergencia y Contingencia en acueductos.
- Normas de gestión del riesgo (Ley 1523 de 2012 – SNGRD)

- Verificar el cumplimiento que el acueducto cumpla con lo que la norma exige (ejemplo: tener cloración permanente, controles de calidad, etc).
- Integrar el PEC al PGIRS municipal (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos), ya que ambos buscan proteger la salud y el ambiente.
- Coordinar con los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD), para garantizar respaldo en emergencias (ejemplo: carrotanques, apoyo logístico).
- Ajustar los protocolos de acción a la realidad del acueducto (capacidad técnica, recursos humanos, apoyo institucional).
- Incluir lineamientos sencillos para que la comunidad pueda aplicarlos sin depender siempre de asistencia externa.

→ **Identificación de riesgos y escenarios:** Es el proceso en el cual se reconocen, clasifican y analizan los eventos que pueden afectar la prestación continua, segura y de calidad del servicio de agua potable en un acueducto veredal.

- Se realizan talleres participativos para que los usuarios y operadores aporten sus experiencias sobre emergencias ocurridas en el pasado.
- Se identifican los puntos críticos de la infraestructura (captación, tanques, redes) y del territorio (zonas de deslizamientos, áreas de conflicto).
- Se evalúa cada riesgo según su probabilidad de ocurrencia (baja, media, alta) y su impacto en la prestación del servicio (leve, moderado, crítico).
- Clasificar riesgos en categorías: naturales, técnicos, sanitarios y sociales.

- Se definen escenarios concretos que describen cómo se vería afectado el acueducto en caso de que ocurra el riesgo (ejemplo: *si la quebrada se seca durante 2 meses, la comunidad quedará sin abastecimiento; si un derrumbe destruye la tubería de conducción, se suspende el servicio por semanas*).
- Estos escenarios permiten planear respuestas específicas y realistas.

→ **Definición de protocolos de acción:** Es la fase en la que se diseñan y documentan los pasos concretos a seguir cuando ocurre una emergencia que afecta el servicio de agua. Estos protocolos aseguran que la respuesta sea organizada, rápida y clara para todos los responsables.

- Establecer rutas de respuesta: qué hacer en caso de falla en la captación, contaminación o interrupción del servicio.
- Cada escenario tiene pasos definidos: detección → notificación → medidas de control → recuperación del servicio.
- Definir responsables y contactos clave (operador, junta, alcaldía, bomberos, hospital, etc.).
- Se incluye un directorio de contactos de emergencia para activar redes de apoyo rápidamente.
- Se diseña un procedimiento de información oportuna a la comunidad: avisos, perifoneo, mensajes de WhatsApp, carteleras comunitarias.
- Abastecimiento alterno (carrotanques, puntos de agua comunitarios, captaciones secundarias).
- Recomendaciones a la comunidad (hervir agua, restringir consumo, almacenar preventivamente).

→ **Diseño del Plan de Emergencia y Contingencia:** Es la fase en la que toda la información recopilada en las etapas anteriores (diagnóstico, normatividad, identificación de riesgos y protocolos) se organiza y estructura en un documento formal, claro y aplicable.

- Redacción del documento PEC con capítulos básicos:

1. Datos generales del acueducto.
2. Identificación y análisis de riesgos.
3. Planes de acción específicos y protocolos de respuesta.

4. Responsables y roles dentro de la junta y la comunidad.
5. Estrategia de comunicación internas y externas, y abastecimiento alterno.
6. Cronograma de capacitación y simulacros.

- Se incluyen formatos, tablas y anexos (ejemplo: matriz de riesgos, directorio de contactos, mapa del sistema).
- Se asegura que los procedimientos queden escritos de forma sencilla para que cualquier miembro de la comunidad los entienda.
- El PEC no debe ser un documento genérico, sino ajustado a las condiciones locales: tipo de fuente, población atendida, recursos disponibles, amenazas del territorio.
- Al final, el documento se convierte en una guía práctica que la junta de acueducto puede consultar y aplicar cuando ocurra una emergencia.

→ **Capacitación y apropiación comunitaria:** Es la fase en la que se busca que la comunidad y los operadores del acueducto comprendan, interioricen y se apropien del PEC, de manera que no quede solo como un documento escrito, sino como una herramienta viva y práctica.

- Realizar talleres prácticos con los operadores y usuarios sobre cómo actuar en emergencias.
- Enseñar de forma sencilla cómo aplicar las medidas de prevención y emergencia (ejemplo: cloración de agua en contingencia, cierre de válvulas, comunicación a usuarios).
- Uso de materiales pedagógicos (cartillas, infografías, mapas de riesgos comunitarios).
- Simular escenarios de desabastecimiento o contaminación para evaluar la efectividad del plan.
- Evaluar qué tan bien responde la comunidad y ajustar los protocolos si es necesario.
- Promover la cultura de la prevención y del reporte oportuno de fallas.
- Sensibilizar sobre la importancia de no contaminar la fuente, proteger las redes y usar el agua de manera racional.

→ **Seguimiento y actualización:** Esta última etapa consiste en mantener vivo el PEC, verificando que funcione, aprendiendo de la experiencia y ajustándolo a las nuevas condiciones del acueducto y de la comunidad.

- Acompañar a la junta en la revisión periódica del PEC (mínimo cada 2 años o cuando se presenten cambios en el sistema).
- Hacer controles a la calidad del agua y evaluar si las medidas de prevención funcionan.
- Fortalecer capacidades de autogestión para que el acueducto pueda actualizarlo sin depender siempre de asistencia externa.
- Realizar ajustes al documento cada vez que cambie la infraestructura (nueva captación, tanque, redes), o se presenten riesgos diferentes (ej. un deslizamiento en zona de conducción) y/o haya cambios en la normatividad.
- Garantizar que la **junta administradora y el operador** puedan actualizar el PEC sin depender siempre de asesoría externa.
- Dejar formatos, guías y procedimientos claros para facilitar esa tarea.

ACUEDUCTO EL HOYO

En la conversación con integrantes de la junta administradora del acueducto, indicó que no cuenta con un Plan de Emergencias y Contingencias establecido, ni documentado por lo tanto no tienen identificados sus diferentes riesgos, ni las acciones que deben realizar en caso de alguna eventualidad. Por lo tanto, se sugiere que se inicie el proceso de documentación e implementación de un Plan de Emergencias y Contingencias debido a que han tenido eventos en el pasado que han afectado la prestación del servicio y su infraestructura.

De igual forma, a este abastecimiento se les compartió el Plan de Emergencia y Contingencia (PEC) de las Empresas Públicas de Belmira para que sea una guía en el momento de su elaboración aplicándolo según sus necesidades.

En la capacitación dada al personal del acueducto, se le recalcan las etapas que deben establecerse dentro del documento y la periodicidad con la que deben ajustar o revisar el Plan de Emergencia y Contingencia teniendo en cuenta las nuevas adversidades afrontadas en cada periodo de revisión y ajuste al PEC.

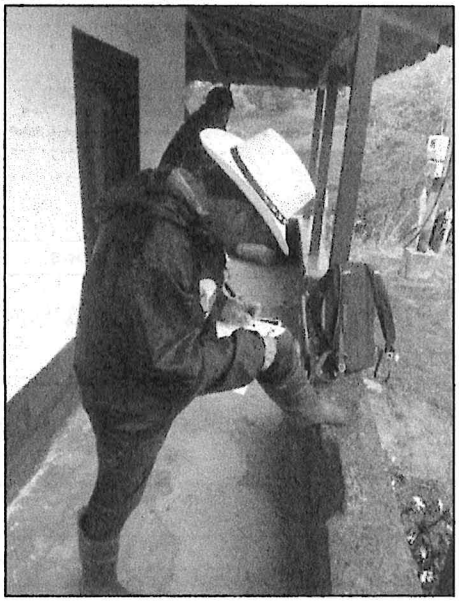
Estos fueron algunos de los temas mencionados al personal del acueducto:

- Identificar las condiciones actuales del sistema de acueducto: infraestructura, fuentes de abastecimiento, capacidad de almacenamiento, puntos críticos.
- Levantar información sobre riesgos potenciales: fallas en la captación, contaminación de la fuente, daños en redes, desabastecimiento, desastres naturales.

- Recoger la experiencia de los operadores y comunidad (historial de emergencias, soluciones implementadas).
- Legislación sobre la normativa aplicable: Decreto 1575 de 2007, Resolución 2115 de 2007, Resolución 1541 de 2013 (Plan de Emergencia y Contingencia – PEC).
- Hay que asegurar que el Plan se articule con el PGIRS municipal y con los planes de gestión del riesgo de desastres (SNGRD).
- Realizar talleres participativos con la comunidad para mapear los riesgos del sistema.
- Establecer **matrices de riesgo** (probabilidad e impacto).
- Clasificar riesgos en categorías: naturales (inundaciones, sequías), técnicos (daños en válvulas, fugas), sanitarios (contaminación de la fuente), sociales (vandalismo, conflictos por uso del agua).
- Establecer **rutas de respuesta**: qué hacer en caso de falla en la captación, contaminación o interrupción del servicio.
- Definir responsables y contactos clave (operador, junta, alcaldía, bomberos, hospital, etc.).
- Diseñar procedimientos de comunicación a los usuarios.
- Realizar talleres prácticos con los operadores y usuarios sobre cómo actuar en emergencias.
- Simular escenarios de desabastecimiento o contaminación para evaluar la efectividad del plan.
- Acompañar a la junta en la revisión periódica del PEC (mínimo cada 2 años o cuando se presenten cambios en el sistema).

EMPRESAS PÚBLICAS DE BELMIRA S.A. E.S.P





EMPRESAS PÚBLICAS DE BELMIRA S.A E.S.P.
NIT 811.024.778-7 NUIR 1-5086000-1
TELÉFONO: 867-44-93 CELULAR: 3127575413
CORREO ELECTRÓNICO empubel@belmira-antioquia.gov.co

EMPRESAS PÚBLICAS DE BELMIRA "EMPUBEL S.A. E.S.P." NIT: 811024778

FECHA: 4/11/2025 LUGAR: Vereda el Hato

ACTIVIDAD: Apoyo técnico en Formulación del plan de contingencia y emergencia y Gestión del Riesgo.

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	TELÉFONO	FIRMA
Andrés Felipe Londoño L.		3207550672	A. Felipe L.
Juan David Peña S		3192654341	Juan P.
Gileza Edilia Londoño		3135663604	Gileza Edilia
Esther Gomez		3113921339	Esther
Mariu Cifuentes B.		3186083852	Mariu Cifuentes
Yurany Monsalve M.		3148642967	Yurany M. M

EMPRESAS PÚBLICAS DE BELMIRA S.A. E.S.P

ACTIVIDAD 1

Brindar apoyo técnico en la planeación asociada a la prestación del servicio de acueducto, con el desarrollo de capacidades para formular instrumentos tales como el plan de emergencia y contingencia y gestión del riesgo, cuando aplique

METODOLOGÍA

Se convocó a los líderes del acueducto veredal LA AMOLADORA, en el área rural del municipio de Belmira, con el fin de exponer y dar a conocer un modelo del Plan de Emergencia y Contingencia y Gestión del Riesgo.

Se evidencia la participación de los líderes y se procede con la lluvia de ideas sobre el conocimiento que tiene cada uno a cerca del Plan de Emergencia y Contingencia y Gestión del Riesgo. El documento servirá de guía, para el óptimo manejo de emergencias y contingencias ambientales y de seguridad y salud ocupacional dentro de los acueductos veredales, acorde a los riesgos identificados. El aprendizaje, la interpretación y la puesta en marcha de cada una de las recomendaciones, indicaciones y responsabilidades logrará que los efectos negativos en el recurso humano, recursos naturales, desencadenados de la emergencia o contingencia, sean cada vez menos graves.

Introducción

Los Planes de Emergencia y Contingencia (PEC) son instrumentos de planeación que establecen un conjunto de acciones, procedimientos y recursos destinados a prevenir, mitigar, preparar, responder y recuperar un servicio frente a situaciones de riesgo o emergencia. Su objetivo es garantizar la continuidad del servicio, proteger la salud y seguridad de la comunidad, y reducir los impactos negativos ocasionados por eventos inesperados de origen natural, técnico, sanitario o social.

Brindar apoyo técnico en la planeación asociada a la prestación del servicio de acueductos veredales, específicamente para la formulación de instrumentos como el Plan de Emergencia y Contingencia (PEC), implica acompañar a las comunidades y juntas administradoras en varias fases que integran tanto lo normativo como lo operativo teniendo en cuenta algunos pasos:

→ **Diagnóstico y levantamiento de información:** Es la primera etapa del proceso y consiste en reconocer y documentar la situación real del acueducto, tanto en infraestructura como en su entorno, para identificar los riesgos que pueden afectar la prestación del servicio. Se desarrolla en tres grandes componentes:

- **Caracterización del sistema de acueducto:** Ubicación de la fuente de abastecimiento (quebrada, nacimiento, pozo); descripción de la infraestructura: captación, conducción, tanques de almacenamiento, planta de tratamiento (si existe), redes de distribución; Estado actual de cada componente (funcionalidad, antigüedad, puntos críticos) y capacidad instalada vs. población abastecida.

- **Identificación de riesgos potenciales.**
  - Riesgos naturales: sequías, deslizamientos, crecientes súbitos, inundaciones.
  - Riesgos técnicos: fugas en tuberías, daños en válvulas, fallas de bombas.
  - Riesgos sanitarios: presencia de contaminantes químicos o biológicos en la fuente.
  - Riesgos sociales: conflictos por uso del agua, vandalismo, conexiones fraudulentas.

- **Recuperación de la memoria local:** Recolectar experiencias de los operadores y la comunidad sobre emergencias pasadas; Analizar cómo se resolvieron, qué funcionó y qué no e identificar "lugares sensibles" que ya han presentado problemas.
- Identificar las condiciones actuales del sistema de acueducto: infraestructura, fuentes de abastecimiento, capacidad de almacenamiento, puntos críticos.
- Levantar información sobre riesgos potenciales: fallas en la captación, contaminación de la fuente, daños en redes, desabastecimiento, desastres naturales.
- Recoger la experiencia de los operadores y comunidad (historial de emergencias, soluciones implementadas).

→ **Revisión normativa y lineamientos:** Esta etapa se centra en revisar, interpretar y aplicar el marco legal vigente que regula la prestación del servicio de acueductos rurales, con el fin de garantizar que el PEC cumpla con los requisitos exigidos y se articule con otros instrumentos de planificación.

- Orientar sobre la normativa aplicable:
  - Decreto 1575 de 2007: establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano. Define responsabilidades de los prestadores rurales.

- Resolución 2115 de 2007: fija los parámetros y criterios de calidad del agua potable y la obligación de control.
- Resolución 1541 de 2013: reglamenta específicamente la obligación de formular y adoptar un Plan de Emergencia y Contingencia en acueductos.
- Normas de gestión del riesgo (Ley 1523 de 2012 – SNGRD)

- Verificar el cumplimiento que el acueducto cumpla con lo que la norma exige (ejemplo: tener cloración permanente, controles de calidad, etc).
- Integrar el PEC al PGIRS municipal (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos), ya que ambos buscan proteger la salud y el ambiente.
- Coordinar con los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD), para garantizar respaldo en emergencias (ejemplo: carrotanques, apoyo logístico).
- Ajustar los protocolos de acción a la realidad del acueducto (capacidad técnica, recursos humanos, apoyo institucional).
- Incluir lineamientos sencillos para que la comunidad pueda aplicarlos sin depender siempre de asistencia externa.

→ **Identificación de riesgos y escenarios:** Es el proceso en el cual se reconocen, clasifican y analizan los eventos que pueden afectar la prestación continua, segura y de calidad del servicio de agua potable en un acueducto veredal.

- Se realizan talleres participativos para que los usuarios y operadores aporten sus experiencias sobre emergencias ocurridas en el pasado.
- Se identifican los puntos críticos de la infraestructura (captación, tanques, redes) y del territorio (zonas de deslizamientos, áreas de conflicto).
- Se evalúa cada riesgo según su probabilidad de ocurrencia (baja, media, alta) y su impacto en la prestación del servicio (leve, moderado, crítico).
- Clasificar riesgos en categorías: naturales, técnicos, sanitarios y sociales.
- Se definen escenarios concretos que describen cómo se vería afectado el acueducto en caso de que ocurra el riesgo (ejemplo: *si la quebrada se seca durante 2 meses, la comunidad quedará sin abastecimiento; si un derrumbe destruye la tubería de conducción, se suspende el servicio por semanas*). Estos escenarios permiten planear respuestas específicas y realistas.

→ **Definición de protocolos de acción:** Es la fase en la que se diseñan y documentan los pasos concretos a seguir cuando ocurre una emergencia que afecta el servicio

de agua. Estos protocolos aseguran que la respuesta sea organizada, rápida y clara para todos los responsables.

- Establecer rutas de respuesta: qué hacer en caso de falla en la captación, contaminación o interrupción del servicio.
- Cada escenario tiene pasos definidos: detección → notificación → medidas de control → recuperación del servicio.
- Definir responsables y contactos clave (operador, junta, alcaldía, bomberos, hospital, etc.).
- Se incluye un directorio de contactos de emergencia para activar redes de apoyo rápidamente.
- Se diseña un procedimiento de información oportuna a la comunidad: avisos, perifoneo, mensajes de WhatsApp, carteleras comunitarias.
- Abastecimiento alterno (carrotanques, puntos de agua comunitarios, captaciones secundarias).
- Recomendaciones a la comunidad (hervir agua, restringir consumo, almacenar preventivamente).

→ **Diseño del Plan de Emergencia y Contingencia:** Es la fase en la que toda la información recopilada en las etapas anteriores (diagnóstico, normatividad, identificación de riesgos y protocolos) se organiza y estructura en un documento formal, claro y aplicable.

- Redacción del documento PEC con capítulos básicos:
  1. Datos generales del acueducto.
  2. Identificación y análisis de riesgos.
  3. Planes de acción específicos y protocolos de respuesta.
  4. Responsables y roles dentro de la junta y la comunidad.
  5. Estrategia de comunicación internas y externas, y abastecimiento alterno.
  6. Cronograma de capacitación y simulacros.
- Se incluyen formatos, tablas y anexos (ejemplo: matriz de riesgos, directorio de contactos, mapa del sistema).
- Se asegura que los procedimientos queden escritos de forma sencilla para que cualquier miembro de la comunidad los entienda.
- El PEC no debe ser un documento genérico, sino ajustado a las condiciones locales: tipo de fuente, población atendida, recursos disponibles, amenazas del

territorio.

- Al final, el documento se convierte en una guía práctica que la junta de acueducto puede consultar y aplicar cuando ocurra una emergencia.

→ **Capacitación y apropiación comunitaria:** Es la fase en la que se busca que la comunidad y los operadores del acueducto comprendan, interioricen y se apropien del PEC, de manera que no quede solo como un documento escrito, sino como una herramienta viva y práctica.

- Realizar talleres prácticos con los operadores y usuarios sobre cómo actuar en emergencias.
- Enseñar de forma sencilla cómo aplicar las medidas de prevención y emergencia (ejemplo: cloración de agua en contingencia, cierre de válvulas, comunicación a usuarios).
- Uso de materiales pedagógicos (cartillas, infografías, mapas de riesgos comunitarios).
- Simular escenarios de desabastecimiento o contaminación para evaluar la efectividad del plan.
- Evaluar qué tan bien responde la comunidad y ajustar los protocolos si es necesario.
- Promover la cultura de la prevención y del reporte oportuno de fallas.
- Sensibilizar sobre la importancia de no contaminar la fuente, proteger las redes y usar el agua de manera racional.

→ **Seguimiento y actualización:** Esta última etapa consiste en mantener vivo el PEC, verificando que funcione, aprendiendo de la experiencia y ajustándolo a las nuevas condiciones del acueducto y de la comunidad.

- Acompañar a la junta en la revisión periódica del PEC (mínimo cada 2 años o cuando se presenten cambios en el sistema).
- Hacer controles a la calidad del agua y evaluar si las medidas de prevención funcionan.
- Fortalecer capacidades de autogestión para que el acueducto pueda actualizarlo sin depender siempre de asistencia externa.
- Realizar ajustes al documento cada vez que cambie la infraestructura (nueva captación, tanque, redes), o se presenten riesgos diferentes (ej. un deslizamiento en zona de conducción) y/o haya cambios en la normatividad.
- Garantizar que la **junta administradora y el operador** puedan actualizar el PEC sin depender siempre de asesoría externa.

- Dejar formatos, guías y procedimientos claros para facilitar esa tarea.

ACUEDUCTO LA AMOLADORA

En la conversación con integrantes de la junta administradora del acueducto, indicó que no cuenta con un Plan de Emergencias y Contingencias establecido, ni documentado por lo tanto no tienen identificados sus diferentes riesgos, ni las acciones que deben realizar en caso de alguna eventualidad.

Por lo tanto, se sugiere que se inicie el proceso de documentación e implementación de un Plan de Emergencias y Contingencias debido a que han tenido eventos en el pasado que han afectado la prestación del servicio y su infraestructura.

De igual forma, a este abastecimiento se les compartió el Plan de Emergencia y Contingencia (PEC) de las Empresas Públicas de Belmira para que sea una guía en el momento de su elaboración aplicándolo según sus necesidades.

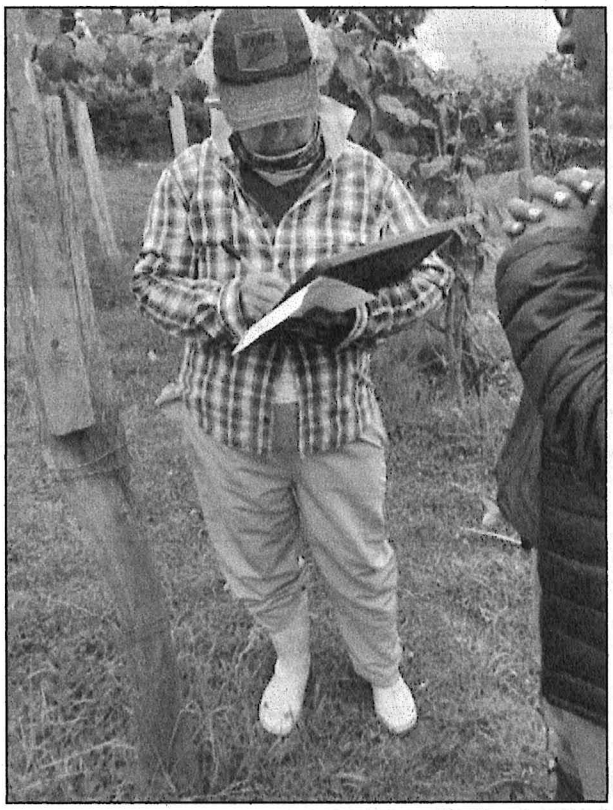
En la capacitación dada al personal del acueducto, se le recalcan las etapas que deben establecerse dentro del documento y la periodicidad con la que deben ajustar o revisar el Plan de Emergencia y Contingencia teniendo en cuenta las nuevas adversidades afrontadas en cada periodo de revisión y ajuste al PEC.

Estos fueron algunos de los temas mencionados al personal del acueducto:

- Identificar las condiciones actuales del sistema de acueducto: infraestructura, fuentes de abastecimiento, capacidad de almacenamiento, puntos críticos.
- Levantar información sobre riesgos potenciales: fallas en la captación, contaminación de la fuente, daños en redes, desabastecimiento, desastres naturales.
- Recoger la experiencia de los operadores y comunidad (historial de emergencias, soluciones implementadas).
- Legislación sobre la normativa aplicable: Decreto 1575 de 2007, Resolución 2115 de 2007, Resolución 1541 de 2013 (Plan de Emergencia y Contingencia – PEC).
- Hay que asegurar que el Plan se articule con el PGIRS municipal y con los planes de gestión del riesgo de desastres (SNGRD).
- Realizar talleres participativos con la comunidad para mapear los riesgos del sistema.
- Establecer **matrices de riesgo** (probabilidad e impacto).

EMPRESAS PÚBLICAS DE BELMIRA S.A. E.S.P

- Clasificar riesgos en categorías: naturales (inundaciones, sequías), técnicos (daños en válvulas, fugas), sanitarios (contaminación de la fuente), sociales (vandalismo, conflictos por uso del agua).
- Establecer **rutas de respuesta**: qué hacer en caso de falla en la captación, contaminación o interrupción del servicio.
- Definir responsables y contactos clave (operador, junta, alcaldía, bomberos, hospital, etc.).
- Diseñar procedimientos de comunicación a los usuarios.
- Realizar talleres prácticos con los operadores y usuarios sobre cómo actuar en emergencias.
- Simular escenarios de desabastecimiento o contaminación para evaluar la efectividad del plan.
- Acompañar a la junta en la revisión periódica del PEC (mínimo cada 2 años o cuando se presenten cambios en el sistema).





EMPRESAS PÚBLICAS DE BELMIRA-EMPUBEL S.A E.S.P

FECHA: 6/11/2025 LUGAR: Vereda la Amoladora

TEMA: Apoyo Formulación Plan de Emergencia y Contingencia RESPONSABLE: Ingeniera-

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD	TELEFONO	FIRMA
Julian David [illegible]	Amoladora	314 5189271	[signature]
Hector Tuan Londoño	Amoladora	3216219169	[signature]
Claudia Elena Londoño	Amoladora		[signature]
Luis Alfulo Uribe A	Amoladora	3206855428	[signature]
Eliseo Elena Gonzalez	Amoladora	320 700 51 71	[signature]
Neisi Maria Osorno	Amoladora	3502497479	[signature]
[illegible]	Amoladora		[signature]
Daniela Guerra Londoño	Amoladora	3165586866	[signature]
Maria Cristina Tangarife	empubel	3186088852	[signature]
Yuleny Morales	Empubel	3148642963	[signature]
Ubaldo Yepes Zapata	EMPUBEL	3116285572	[signature]

EMPRESAS PÚBLICAS DE BELMIRA S.A. E.S.P

ACTIVIDAD 1

Brindar apoyo técnico en la planeación asociada a la prestación del servicio de acueducto, con el desarrollo de capacidades para formular instrumentos tales como el plan de emergencia y contingencia y gestión del riesgo, cuando aplique

METODOLOGÍA

Se convocó a los líderes del acueducto veredal LA CANDELARIA, en el área rural del municipio de Belmira, con el fin de exponer y dar a conocer un modelo del Plan de Emergencia y Contingencia y Gestión del Riesgo.

Se evidencia la participación de los líderes y se procede con la lluvia de ideas sobre el conocimiento que tiene cada uno a cerca del Plan de Emergencia y Contingencia y Gestión del Riesgo. El documento servirá de guía, para el óptimo manejo de emergencias y contingencias ambientales y de seguridad y salud ocupacional dentro de los acueductos veredales, acorde a los riesgos identificados. El aprendizaje, la interpretación y la puesta en marcha de cada una de las recomendaciones, indicaciones y responsabilidades logrará que los efectos negativos en el recurso humano, recursos naturales, desencadenados de la emergencia o contingencia, sean cada vez menos graves.

Introducción

Los Planes de Emergencia y Contingencia (PEC) son instrumentos de planeación que establecen un conjunto de acciones, procedimientos y recursos destinados a prevenir, mitigar, preparar, responder y recuperar un servicio frente a situaciones de riesgo o emergencia. Su objetivo es garantizar la continuidad del servicio, proteger la salud y seguridad de la comunidad, y reducir los impactos negativos ocasionados por eventos inesperados de origen natural, técnico, sanitario o social.

Brindar apoyo técnico en la planeación asociada a la prestación del servicio de acueductos veredales, específicamente para la formulación de instrumentos como el Plan de Emergencia y Contingencia (PEC), implica acompañar a las comunidades y juntas administradoras en varias fases que integran tanto lo normativo como lo operativo teniendo en cuenta algunos pasos:

→ **Diagnóstico y levantamiento de información:** Es la primera etapa del proceso y consiste en reconocer y documentar la situación real del acueducto, tanto en infraestructura como en su entorno, para identificar los riesgos que pueden afectar la prestación del servicio. Se desarrolla en tres grandes componentes:

- **Caracterización del sistema de acueducto:** Ubicación de la fuente de abastecimiento (quebrada, nacimiento, pozo); descripción de la infraestructura: captación, conducción, tanques de almacenamiento, planta de tratamiento (si existe), redes de distribución; Estado actual de cada componente (funcionalidad, antigüedad, puntos críticos) y capacidad instalada vs. población abastecida.

- **Identificación de riesgos potenciales.**
  - Riesgos naturales: sequías, deslizamientos, crecientes súbitos, inundaciones.
  - Riesgos técnicos: fugas en tuberías, daños en válvulas, fallas de bombas.
  - Riesgos sanitarios: presencia de contaminantes químicos o biológicos en la fuente.
  - Riesgos sociales: conflictos por uso del agua, vandalismo, conexiones fraudulentas.

- **Recuperación de la memoria local:** Recolectar experiencias de los operadores y la comunidad sobre emergencias pasadas; Analizar cómo se resolvieron, qué funcionó y qué no e identificar "lugares sensibles" que ya han presentado problemas.
- Identificar las condiciones actuales del sistema de acueducto: infraestructura, fuentes de abastecimiento, capacidad de almacenamiento, puntos críticos.
- Levantar información sobre riesgos potenciales: fallas en la captación, contaminación de la fuente, daños en redes, desabastecimiento, desastres naturales.
- Recoger la experiencia de los operadores y comunidad (historial de emergencias, soluciones implementadas).

→ **Revisión normativa y lineamientos:** Esta etapa se centra en revisar, interpretar y aplicar el marco legal vigente que regula la prestación del servicio de acueductos rurales, con el fin de garantizar que el PEC cumpla con los requisitos exigidos y se articule con otros instrumentos de planificación.

- Orientar sobre la normativa aplicable:

- Decreto 1575 de 2007: establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano. Define responsabilidades de los prestadores rurales.
- Resolución 2115 de 2007: fija los parámetros y criterios de calidad del agua potable y la obligación de control.
- Resolución 1541 de 2013: reglamenta específicamente la obligación de formular y adoptar un Plan de Emergencia y Contingencia en acueductos.
- Normas de gestión del riesgo (Ley 1523 de 2012 – SNGRD)

- Verificar el cumplimiento que el acueducto cumpla con lo que la norma exige (ejemplo: tener cloración permanente, controles de calidad, etc).
- Integrar el PEC al PGIRS municipal (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos), ya que ambos buscan proteger la salud y el ambiente.
- Coordinar con los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD), para garantizar respaldo en emergencias (ejemplo: carrotanques, apoyo logístico).
- Ajustar los protocolos de acción a la realidad del acueducto (capacidad técnica, recursos humanos, apoyo institucional).
- Incluir lineamientos sencillos para que la comunidad pueda aplicarlos sin depender siempre de asistencia externa.

→ **Identificación de riesgos y escenarios:** Es el proceso en el cual se reconocen, clasifican y analizan los eventos que pueden afectar la prestación continua, segura y de calidad del servicio de agua potable en un acueducto veredal.

- Se realizan talleres participativos para que los usuarios y operadores aporten sus experiencias sobre emergencias ocurridas en el pasado.
- Se identifican los puntos críticos de la infraestructura (captación, tanques, redes) y del territorio (zonas de deslizamientos, áreas de conflicto).
- Se evalúa cada riesgo según su probabilidad de ocurrencia (baja, media, alta) y su impacto en la prestación del servicio (leve, moderado, crítico).
- Clasificar riesgos en categorías: naturales, técnicos, sanitarios y sociales.

- Se definen escenarios concretos que describen cómo se vería afectado el acueducto en caso de que ocurra el riesgo (ejemplo: *si la quebrada se seca durante 2 meses, la comunidad quedará sin abastecimiento; si un derrumbe destruye la tubería de conducción, se suspende el servicio por semanas*). Estos escenarios permiten planear respuestas específicas y realistas.

→ **Definición de protocolos de acción:** Es la fase en la que se diseñan y documentan los pasos concretos a seguir cuando ocurre una emergencia que afecta el servicio de agua. Estos protocolos aseguran que la respuesta sea organizada, rápida y clara para todos los responsables.

- Establecer rutas de respuesta: qué hacer en caso de falla en la captación, contaminación o interrupción del servicio.
- Cada escenario tiene pasos definidos: detección → notificación → medidas de control → recuperación del servicio.
- Definir responsables y contactos clave (operador, junta, alcaldía, bomberos, hospital, etc.).
- Se incluye un directorio de contactos de emergencia para activar redes de apoyo rápidamente.
- Se diseña un procedimiento de información oportuna a la comunidad: avisos, perifoneo, mensajes de WhatsApp, carteleras comunitarias.
- Abastecimiento alterno (carrotanques, puntos de agua comunitarios, captaciones secundarias).
- Recomendaciones a la comunidad (hervir agua, restringir consumo, almacenar preventivamente).

→ **Diseño del Plan de Emergencia y Contingencia:** Es la fase en la que toda la información recopilada en las etapas anteriores (diagnóstico, normatividad, identificación de riesgos y protocolos) se organiza y estructura en un documento formal, claro y aplicable.

- Redacción del documento PEC con capítulos básicos:
  1. Datos generales del acueducto.
  2. Identificación y análisis de riesgos.
  3. Planes de acción específicos y protocolos de respuesta.

4. Responsables y roles dentro de la junta y la comunidad.
5. Estrategia de comunicación internas y externas, y abastecimiento alterno.
6. **Cronograma de capacitación y simulacros.**

- Se incluyen formatos, tablas y anexos (ejemplo: matriz de riesgos, directorio de contactos, mapa del sistema).
- Se asegura que los procedimientos queden escritos de forma sencilla para que cualquier miembro de la comunidad los entienda.
- El PEC no debe ser un documento genérico, sino ajustado a las condiciones locales: tipo de fuente, población atendida, recursos disponibles, amenazas del territorio.
- Al final, el documento se convierte en una guía práctica que la junta de acueducto puede consultar y aplicar cuando ocurra una emergencia.

→ **Capacitación y apropiación comunitaria:** Es la fase en la que se busca que la comunidad y los operadores del acueducto comprendan, interioricen y se apropien del PEC, de manera que no quede solo como un documento escrito, sino como una herramienta viva y práctica.

- Realizar talleres prácticos con los operadores y usuarios sobre cómo actuar en emergencias.
- Enseñar de forma sencilla cómo aplicar las medidas de prevención y emergencia (ejemplo: cloración de agua en contingencia, cierre de válvulas, comunicación a usuarios).
- Uso de materiales pedagógicos (cartillas, infografías, mapas de riesgos comunitarios).
- Simular escenarios de desabastecimiento o contaminación para evaluar la efectividad del plan.
- Evaluar qué tan bien responde la comunidad y ajustar los protocolos si es necesario.
- Promover la cultura de la prevención y del reporte oportuno de fallas.
- Sensibilizar sobre la importancia de no contaminar la fuente, proteger las redes y usar el agua de manera racional.

→ **Seguimiento y actualización:** Esta última etapa consiste en mantener vivo el PEC, verificando que funcione, aprendiendo de la experiencia y ajustándolo a las nuevas condiciones del acueducto y de la comunidad.

- Acompañar a la junta en la revisión periódica del PEC (mínimo cada 2 años o cuando se presenten cambios en el sistema).
- Hacer controles a la calidad del agua y evaluar si las medidas de prevención funcionan.
- Fortalecer capacidades de autogestión para que el acueducto pueda actualizarlo sin depender siempre de asistencia externa.
- Realizar ajustes al documento cada vez que cambie la infraestructura (nueva captación, tanque, redes), o se presenten riesgos diferentes (ej. un deslizamiento en zona de conducción) y/o haya cambios en la normatividad.
- Garantizar que la **junta administradora y el operador** puedan actualizar el PEC sin depender siempre de asesoría externa.
- Dejar formatos, guías y procedimientos claros para facilitar esa tarea.

ACUEDUCTO LA CANDELARIA

En la conversación con integrantes de la junta administradora del acueducto, indicó que no cuenta con un Plan de Emergencias y Contingencias establecido, ni documentado por lo tanto no tienen identificados sus diferentes riesgos, ni las acciones que deben realizar en caso de alguna eventualidad. Por lo tanto, se sugiere que se inicie el proceso de documentación e implementación de un Plan de Emergencias y Contingencias debido a que han tenido eventos en el pasado que han afectado la prestación del servicio y su infraestructura.

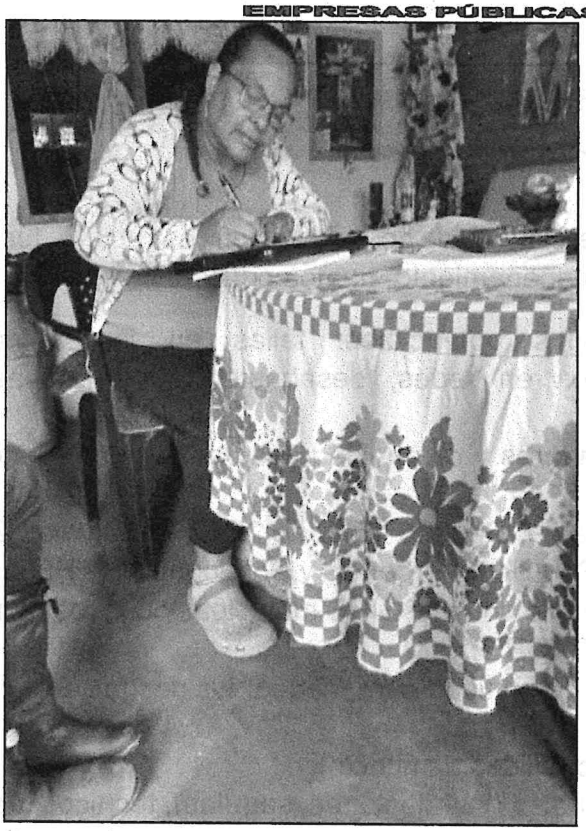
De igual forma, a este abastecimiento se les compartió el Plan de Emergencia y Contingencia (PEC) de las Empresas Públicas de Belmira para que sea una guía en el momento de su elaboración aplicándolo según sus necesidades.

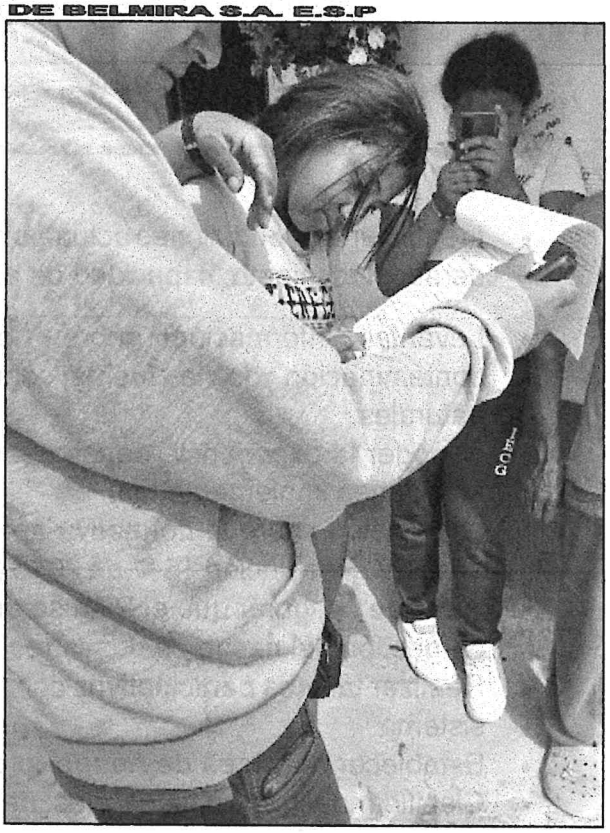
En la capacitación dada al personal del acueducto, se le recalcan las etapas que deben establecerse dentro del documento y la periodicidad con la que deben ajustar o revisar el Plan de Emergencia y Contingencia teniendo en cuenta las nuevas adversidades afrontadas en cada periodo de revisión y ajuste al PEC.

Estos fueron algunos de los temas mencionados al personal del acueducto:

EMPRESAS PÚBLICAS DE BELMIRA S.A. E.S.P

- Identificar las condiciones actuales del sistema de acueducto: infraestructura, fuentes de abastecimiento, capacidad de almacenamiento, puntos críticos.
- Levantar información sobre riesgos potenciales: fallas en la captación, contaminación de la fuente, daños en redes, desabastecimiento, desastres naturales.
- Recoger la experiencia de los operadores y comunidad (historial de emergencias, soluciones implementadas).
- Legislación sobre la normativa aplicable: Decreto 1575 de 2007, Resolución 2115 de 2007, Resolución 1541 de 2013 (Plan de Emergencia y Contingencia – PEC).
- Hay que asegurar que el Plan se articule con el PGIRS municipal y con los planes de gestión del riesgo de desastres (SNGRD).
- Realizar talleres participativos con la comunidad para mapear los riesgos del sistema.
- Establecer **matrices de riesgo** (probabilidad e impacto).
- Clasificar riesgos en categorías: naturales (inundaciones, sequías), técnicos (daños en válvulas, fugas), sanitarios (contaminación de la fuente), sociales (vandalismo, conflictos por uso del agua).
- Establecer **rutas de respuesta**: qué hacer en caso de falla en la captación, contaminación o interrupción del servicio.
- Definir responsables y contactos clave (operador, junta, alcaldía, bomberos, hospital, etc.).
- Diseñar procedimientos de comunicación a los usuarios.
- Realizar talleres prácticos con los operadores y usuarios sobre cómo actuar en emergencias.
- Simular escenarios de desabastecimiento o contaminación para evaluar la efectividad del plan.
- Acompañar a la junta en la revisión periódica del PEC (mínimo cada 2 años o cuando se presenten cambios en el sistema).





EMPRESAS PÚBLICAS DE BELMIRA S.A E.S.P.
NIT 811.024.778-7 NUIR 1-5086000-1
TELÉFONO: 867-44-93 CELULAR: 3127575413
CORREO ELECTRÓNICO empubel@belmira-antioquia.gov.co

EMPRESAS PÚBLICAS DE BELMIRA S.A. E.S.P

EMPRESAS PÚBLICAS DE BELMIRA "EMPUBEL S.A. E.S.P." NIT: 811024778

FECHA: 10/11/2025 LUGAR: Acueducto La Candelaria

ACTIVIDAD: Apoyo Formulación Plan de emergencias y contingencias

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
Victor Manuel Yepes.			
Juan Manuel P.V.			
Iden Arley Londoño			
Gladys Licett Vasquez	43607235	3004186618	
Julio Cesar Hoyos	71752211	3145364444	
Sergio E. Londoño Morales			

ACTIVIDAD 1

Brindar apoyo técnico en la planeación asociada a la prestación del servicio de acueducto, con el desarrollo de capacidades para formular instrumentos tales como el plan de emergencia y contingencia y gestión del riesgo, cuando aplique

METODOLOGÍA

Se convocó a los líderes del acueducto veredal **ZAFRA,** en el área rural del municipio de Belmira, con el fin de exponer y dar a conocer un modelo del Plan de Emergencia y Contingencia y Gestión del Riesgo.

Se evidencia la participación de los líderes y se procede con la lluvia de ideas sobre el conocimiento que tiene cada uno a cerca del Plan de Emergencia y Contingencia y Gestión del Riesgo.

El documento servirá de guía, para el óptimo manejo de emergencias y contingencias ambientales y de seguridad y salud ocupacional dentro de los acueductos veredales, acorde a los riesgos identificados. El aprendizaje, la interpretación y la puesta en marcha de cada una de las recomendaciones, indicaciones y responsabilidades logrará que los efectos negativos en el recurso humano, recursos naturales, desencadenados de la emergencia o contingencia, sean cada vez menos graves.

Los Planes de Emergencia y Contingencia (PEC) son instrumentos de planeación que establecen un conjunto de acciones, procedimientos y recursos destinados a prevenir, mitigar, preparar, responder y recuperar un servicio frente a situaciones de riesgo o emergencia. Su objetivo es garantizar la continuidad del servicio, proteger la salud y seguridad de la comunidad, y reducir los impactos negativos ocasionados por eventos inesperados de origen natural, técnico, sanitario o social.

Brindar apoyo técnico en la planeación asociada a la prestación del servicio de acueductos veredales, específicamente para la formulación de instrumentos como el Plan de Emergencia y Contingencia (PEC), implica acompañar a las comunidades y juntas administradoras en varias fases que integran tanto lo normativo como lo operativo teniendo en cuenta algunos pasos:

→ **Diagnóstico y levantamiento de información:** Es la primera etapa del proceso y consiste en reconocer y documentar la situación real del acueducto, tanto en infraestructura como en su entorno, para identificar los riesgos que pueden afectar la prestación del servicio. Se desarrolla en tres grandes componentes:

- **Caracterización del sistema de acueducto:** Ubicación de la fuente de abastecimiento (quebrada, nacimiento, pozo); descripción de la infraestructura: captación, conducción, tanques de almacenamiento, planta de tratamiento (si existe), redes de distribución; Estado actual de cada componente (funcionalidad, antigüedad, puntos críticos) y capacidad instalada vs. población abastecida.

- **Identificación de riesgos potenciales.**
  - Riesgos naturales: sequías, deslizamientos, crecientes súbitos, inundaciones.
  - Riesgos técnicos: fugas en tuberías, daños en válvulas, fallas de bombas.
  - Riesgos sanitarios: presencia de contaminantes químicos o biológicos en la fuente.
  - Riesgos sociales: conflictos por uso del agua, vandalismo, conexiones fraudulentas.

- **Recuperación de la memoria local:** Recolectar experiencias de los operadores y la comunidad sobre emergencias pasadas; Analizar cómo se resolvieron, qué funcionó y qué no e identificar "lugares sensibles" que ya han presentado problemas.
- Identificar las condiciones actuales del sistema de acueducto: infraestructura, fuentes de abastecimiento, capacidad de almacenamiento, puntos críticos.
- Levantar información sobre riesgos potenciales: fallas en la captación, contaminación de la fuente, daños en redes, desabastecimiento, desastres naturales.
- Recoger la experiencia de los operadores y comunidad (historial de emergencias, soluciones implementadas).

→ **Revisión normativa y lineamientos:** Esta etapa se centra en revisar, interpretar y aplicar el marco legal vigente que regula la prestación del servicio de acueductos rurales, con el fin de garantizar que el PEC cumpla con los requisitos exigidos y se articule con otros instrumentos de planificación.

- Orientar sobre la normativa aplicable:
  - Decreto 1575 de 2007: establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano. Define responsabilidades de los prestadores rurales.

- Resolución 2115 de 2007: fija los parámetros y criterios de calidad del agua potable y la obligación de control.
- Resolución 1541 de 2013: reglamenta específicamente la obligación de formular y adoptar un Plan de Emergencia y Contingencia en acueductos.
- Normas de gestión del riesgo (Ley 1523 de 2012 – SNGRD)

- Verificar el cumplimiento que el acueducto cumpla con lo que la norma exige (ejemplo: tener cloración permanente, controles de calidad, etc).
- Integrar el PEC al PGIRS municipal (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos), ya que ambos buscan proteger la salud y el ambiente.
- Coordinar con los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD), para garantizar respaldo en emergencias (ejemplo: carrotanques, apoyo logístico).
- Ajustar los protocolos de acción a la realidad del acueducto (capacidad técnica, recursos humanos, apoyo institucional).
- Incluir lineamientos sencillos para que la comunidad pueda aplicarlos sin depender siempre de asistencia externa.

→ **Identificación de riesgos y escenarios:** Es el proceso en el cual se reconocen, clasifican y analizan los eventos que pueden afectar la prestación continua, segura y de calidad del servicio de agua potable en un acueducto veredal.

- Se realizan talleres participativos para que los usuarios y operadores aporten sus experiencias sobre emergencias ocurridas en el pasado.
- Se identifican los puntos críticos de la infraestructura (captación, tanques, redes) y del territorio (zonas de deslizamientos, áreas de conflicto).
- Se evalúa cada riesgo según su probabilidad de ocurrencia (baja, media, alta) y su impacto en la prestación del servicio (leve, moderado, crítico).
- Clasificar riesgos en categorías: naturales, técnicos, sanitarios y sociales.
- Se definen escenarios concretos que describen cómo se vería afectado el acueducto en caso de que ocurra el riesgo (ejemplo: *si la quebrada se seca durante 2 meses, la comunidad quedará sin abastecimiento; si un derrumbe destruye la tubería de conducción, se suspende el servicio por semanas*). Estos escenarios permiten planear respuestas específicas y realistas.

→ **Definición de protocolos de acción:** Es la fase en la que se diseñan y documentan los pasos concretos a seguir cuando ocurre una emergencia que afecta el servicio de agua. Estos protocolos aseguran que la respuesta sea organizada, rápida y clara para todos los responsables.

- Establecer rutas de respuesta: qué hacer en caso de falla en la captación, contaminación o interrupción del servicio.
- Cada escenario tiene pasos definidos: detección → notificación → medidas de control → recuperación del servicio.
- Definir responsables y contactos clave (operador, junta, alcaldía, bomberos, hospital, etc.).
- Se incluye un directorio de contactos de emergencia para activar redes de apoyo rápidamente.
- Se diseña un procedimiento de información oportuna a la comunidad: avisos, perifoneo, mensajes de WhatsApp, carteleras comunitarias.
- Abastecimiento alterno (carrotanques, puntos de agua comunitarios, captaciones secundarias).
- Recomendaciones a la comunidad (hervir agua, restringir consumo, almacenar preventivamente).

→ **Diseño del Plan de Emergencia y Contingencia:** Es la fase en la que toda la información recopilada en las etapas anteriores (diagnóstico, normatividad, identificación de riesgos y protocolos) se organiza y estructura en un documento formal, claro y aplicable.

- Redacción del documento PEC con capítulos básicos:

  1. Datos generales del acueducto.
  2. Identificación y análisis de riesgos.
  3. Planes de acción específicos y protocolos de respuesta.
  4. Responsables y roles dentro de la junta y la comunidad.
  5. Estrategia de comunicación internas y externas, y abastecimiento alterno.
  6. Cronograma de capacitación y simulacros.

- Se incluyen formatos, tablas y anexos (ejemplo: matriz de riesgos, directorio de contactos, mapa del sistema).

- Se asegura que los procedimientos queden escritos de forma sencilla para que cualquier miembro de la comunidad los entienda.
- El PEC no debe ser un documento genérico, sino ajustado a las condiciones locales: tipo de fuente, población atendida, recursos disponibles, amenazas del territorio.
- Al final, el documento se convierte en una guía práctica que la junta de acueducto puede consultar y aplicar cuando ocurra una emergencia.

→ **Capacitación y apropiación comunitaria:** Es la fase en la que se busca que la comunidad y los operadores del acueducto comprendan, interioricen y se apropien del PEC, de manera que no quede solo como un documento escrito, sino como una herramienta viva y práctica.

- Realizar talleres prácticos con los operadores y usuarios sobre cómo actuar en emergencias.
- Enseñar de forma sencilla cómo aplicar las medidas de prevención y emergencia (ejemplo: cloración de agua en contingencia, cierre de válvulas, comunicación a usuarios).
- Uso de materiales pedagógicos (cartillas, infografías, mapas de riesgos comunitarios).
- Simular escenarios de desabastecimiento o contaminación para evaluar la efectividad del plan.
- Evaluar qué tan bien responde la comunidad y ajustar los protocolos si es necesario.
- Promover la cultura de la prevención y del reporte oportuno de fallas.
- Sensibilizar sobre la importancia de no contaminar la fuente, proteger las redes y usar el agua de manera racional.

→ **Seguimiento y actualización:** Esta última etapa consiste en mantener vivo el PEC, verificando que funcione, aprendiendo de la experiencia y ajustándolo a las nuevas condiciones del acueducto y de la comunidad.

- Acompañar a la junta en la revisión periódica del PEC (mínimo cada 2 años o cuando se presenten cambios en el sistema).
- Hacer controles a la calidad del agua y evaluar si las medidas de prevención funcionan.
- Fortalecer capacidades de autogestión para que el acueducto pueda actualizarlo sin depender siempre de asistencia externa.
- Realizar ajustes al documento cada vez que cambie la infraestructura (nueva captación, tanque, redes), o se presenten riesgos diferentes (ej. un deslizamiento

en zona de conducción) y/o haya cambios en la normatividad.
- Garantizar que la **junta administradora y el operador** puedan actualizar el PEC sin depender siempre de asesoría externa.
- Dejar formatos, guías y procedimientos claros para facilitar esa tarea.

ACUEDUCTO ZAFRA

En la conversación con integrantes de la junta administradora del acueducto, indicó que no cuenta con un Plan de Emergencias y Contingencias establecido, ni documentado por lo tanto no tienen identificados sus diferentes riesgos, ni las acciones que deben realizar en caso de alguna eventualidad. Por lo tanto, se sugiere que se inicie el proceso de documentación e implementación de un Plan de Emergencias y Contingencias debido a que han tenido eventos en el pasado que han afectado la prestación del servicio y su infraestructura.

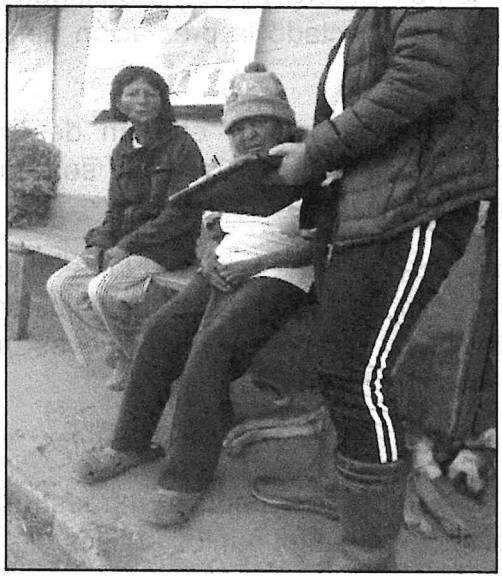
De igual forma, a este abastecimiento se les compartió el Plan de Emergencia y Contingencia (PEC) de las Empresas Públicas de Belmira para que sea una guía en el momento de su elaboración aplicándolo según sus necesidades.

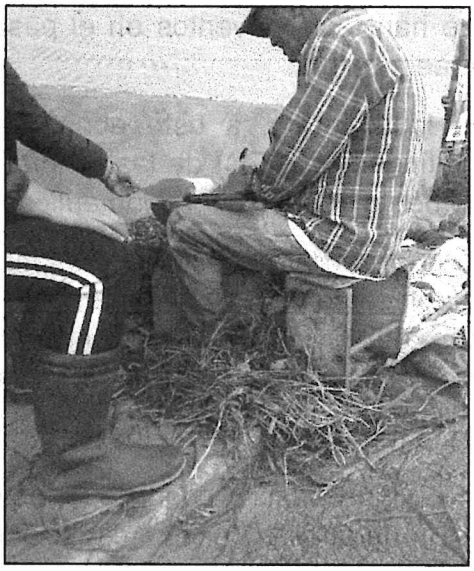
En la capacitación dada al personal del acueducto, se le recalcan las etapas que deben establecerse dentro del documento y la periodicidad con la que deben ajustar o revisar el Plan de Emergencia y Contingencia teniendo en cuenta las nuevas adversidades afrontadas en cada periodo de revisión y ajuste al PEC.

Estos fueron algunos de los temas mencionados al personal del acueducto:

- Identificar las condiciones actuales del sistema de acueducto: infraestructura, fuentes de abastecimiento, capacidad de almacenamiento, puntos críticos.
- Levantar información sobre riesgos potenciales: fallas en la captación, contaminación de la fuente, daños en redes, desabastecimiento, desastres naturales.
- Recoger la experiencia de los operadores y comunidad (historial de emergencias, soluciones implementadas).
- Legislación sobre la normativa aplicable: Decreto 1575 de 2007, Resolución 2115 de 2007, Resolución 1541 de 2013 (Plan de Emergencia y Contingencia – PEC).
- Hay que asegurar que el Plan se articule con el PGIRS municipal y con los planes de gestión del riesgo de desastres (SNGRD).
- Realizar talleres participativos con la comunidad para mapear los riesgos del sistema.
- Establecer **matrices de riesgo** (probabilidad e impacto).

- Clasificar riesgos en categorías: naturales (inundaciones, sequías), técnicos (daños en válvulas, fugas), sanitarios (contaminación de la fuente), sociales (vandalismo, conflictos por uso del agua).
- Establecer **rutas de respuesta**: qué hacer en caso de falla en la captación, contaminación o interrupción del servicio.
- Definir responsables y contactos clave (operador, junta, alcaldía, bomberos, hospital, etc.).
- Diseñar procedimientos de comunicación a los usuarios.
- Realizar talleres prácticos con los operadores y usuarios sobre cómo actuar en emergencias.
- Simular escenarios de desabastecimiento o contaminación para evaluar la efectividad del plan.
- Acompañar a la junta en la revisión periódica del PEC (mínimo cada 2 años o cuando se presenten cambios en el sistema).





EMPRESAS PÚBLICAS DE BELMIRA S.A. E.S.P

EMPRESAS PÚBLICAS DE BELMIRA S.A. E.S.P

EMPRESAS PÚBLICAS DE BELMIRA-EMPUBEL S.A E.S.P

FECHA: 12/11/2025 LUGAR: Vereda Zafra - Zancudito

TEMA: RESPONSABLE: Ingeniera

Apoyo Formulación plan emergencia y contingencia.

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD	TELEFONO	FIRMA
Angela Mª Londoño	Acueducto Zafra-Zancudito	3136085973	
Mauricio Esp Arroyave Londoño	Acueducto Zafra Zancudito	3137504485	Mauricio.
Ubeimar Jepes Zapata	EMPUBEL	3116383552	Ubeimar Jepes Zapata
Mabel Cristina Tejada	EMPUBEL	3186083852	Mabel C Tejada
Yurany Morales	Empubel	3118841967	Yurany M.

EMPRESAS PÚBLICAS DE BELMIRA S.A E.S.P.
NIT 811.024.778-7 NUIR 1-5086000-1
TELÉFONO: 867-44-93 CELULAR: 3127575413
CORREO ELECTRÓNICO empubel@belmira-antioquia.gov.co

CONVENIO 002 – 2025 ACUEDUCTOS VEREDALES RELACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS Y SUS VALORES – 8° INFORME 2025			
ACTIVIDAD	**ACUEDUCTO**	**DETALLE**	**VALOR**
1. Brindar apoyo técnico en la planeación asociada a la prestación del servicio de acueducto, con el desarrollo de capacidades para formular instrumentos tales como el plan de emergencia y contingencia, y gestión del riesgo, cuando aplique	Acueductos El Hoyo, AUPLAM, La Amoladora, Zafra, La Candelaria, El Yuyal, Santo Domingo, La Miel.	Informe	$ 25.680.000
		Capacitación	$ 3.852.000
TOTAL			**$ 29´532.000**

MIGUEL ANTONIO ARIAS RESTREPO
Gerente

ACTA 08

			CONDICIONES CONTRACTUALES					ACUMULADO			
ítem	Descripción	Unidad	Informe	Capacitación	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones	Informe	Capacitación	Valor Total	Observaciones
1	Brindar asesoría para realizar trámites de constitución legal y cumplimiento de los requisitos de formalización.	Unid			$ 3.210.000	$ 0		8		$ 25.680.000,00	Se a efectuado en los acueductos la Candelaria, el Hoyo, AUPLAM, Amoladora, Zafra, El Yuyal, Santo Domingo y la Miel
		Unid			$ 481.500	$ 0			8	$ 3.852.000,00	
2	Realizar revisión estado de la infraestructura física y técnica (diferentes a las plantas de tratamiento) para la prestación del servicio de acueducto por parte de las organizaciones rurales.	Unid			$ 3.210.000	$ 0		8		$ 25.680.000,00	Se a efectuado en los acueductos la Amoladora, Zafra, la Miel, el Yuyal, el Hoyo, Santo Domingo, AUPLAM y la Candelaria
3	Realizar inventario (censo) del estado de la infraestructura de las plantas de tratamiento ser acondicionadas para la prestación del servicio de acueducto por parte de las organizaciones prestadoras de la zona rural del municipio	Unid			$ 3.210.000	$ 0		8		$ 25.680.000,00	Se a efectuado en los acueductos la Amoladora, Zafra, la Miel, el Yuyal, el Hoyo, la Candelaria, Santo Domingo y AUPLAM
4	Realizar asistencia técnica y ambiental	Unid			$ 3.210.000	$ 0		8		$ 25.680.000,00	Se a efectuado en los acueductos Amoladora, Santo Domingo, el Hoyo, AUPLAM, Yuyal, la Miel, Zafra y la Candelaria
		Unid			$ 481.500	$ 0			8	$ 3.852.000,00	
5	Brindar asesoría a las organizaciones prestadoras del servicio de acueducto para el cumplimiento de requisitos contables y financieros, dispuestos por la normatividad aplicables a este tipo de organizaciones	Unid			$ 3.210.000	$ 0		8		$ 25.680.000,00	Se a efectuado en los acueductos Santo Domingo, Zafra, El Hoyo, AUPLAM, El Yuyal, Candelaria, La Miel y La Amoladora
		Unid			$ 481.500	$ 0			8	$ 3.852.000,00	
6	Acompañamiento técnico en la prestación del servicio y los procesos de tratamiento del agua (lineamientos, buenas prácticas de operación y mantenimiento de la infraestructura), tendiente al mejoramiento de las condiciones que impiden o restringen el crecimiento de ente prestador y la mejora de la calidad de vida para los habitantes o usuarios beneficiados	Unid			$ 481.500	$ 0		8		$ 3.852.000,00	Se a efectuado en los acueductos El Hoyo, La Amoladora, AUPLAM, EL Yuyal, La Miel, Santo Domingo y Zafra
					$ 481.500	$ 0			8	$ 3.852.000,00	
7	Brindar asistencia técnica para procurar la participación de la comunidad en el control social de los servicios y atención de peticiones, quejas y recursos	Unid			$ 481.500	$ 0			8	$ 3.852.000,00	Se a efectuado en los en los acueductos Amoladora, Santo Domingo, la Miel, el Yuyal, AUPLAM, la Candelaria, Zafra y el Hoyo
8	Brindar apoyo técnico para realizar seguimiento y acompañamiento en cuanto a las obligaciones jurídicas de los prestadores del servicio de acueducto en cumplimiento de los criterios de ley	Unid			$ 3.210.000	$ 0		8		$ 25.680.000,00	Se a efectuado en los acueducto El Hoyo, AUPLAM, Zafra, El Yuyal, Santo Domingo, La Miel, La Amoladora y La Candelaria
		Unid			$ 481.500	$ 0			8	$ 3.852.000,00	

9	Brindar apoyo técnico para la implementación del marco tarifario vigente establecido por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA, desarrollando las capacidades de los prestadores para elaborar instrumentos tales como el catastro de usuarios, el estudio de costos y tarifas, y el contrato de condiciones uniformes	Unid			$ 481.500	$ 0			8	$ 3.852.000,00	Se a efectuado en los acueductos la Amoladora, la Miel, Santo Domingo,Zafra, el Hoyo, AUPLAM, el Yuyal y la Candelaria
					$ 3.210.000	$ 0		8		$ 25.680.000,00	
10	Orientar a las organizaciones prestadoras del servicio de acueducto para el registro y reporte de información requerida por las diferentes autoridades	Unid			$ 481.500	$ 0			8	$ 3.852.000,00	Se a efectuado en los acueductos el Hoyo, la Candelaria, el Yuyal, Santo Domingo, la Miel, Amoladora, AUPLAM y Zafra
					$ 3.210.000	$ 0		8		$ 25.680.000,00	
11	Brindar apoyo técnico en la planeación asociada a la prestación del servicio de acueducto, con el desarrollo de capacidades para formular instrumentos tales como el plan de emergencia y contingencia, y gestión del riesgo, cuando aplique	Unid	8		$ 3.210.000	$ 25.680.000	Se efectuó en los acueductos el Hoyo, AUPLAM, la Amoladora, Zafra, la Candelaria, el Yuyal, Santo Domingo y la Miel	8		$ 25.680.000,00	Se a efectuado en los acueductos el Hoyo, AUPLAM, la Amoladora, Zafra, la Candelaria, el Yuyal, Santo Domingo y la Miel
				8	$ 481.500	$ 3.852.000			8	$ 3.852.000,00	
12	Realizar censo de los suscriptores/ usuarios del servicio de acueducto que suministran las organizaciones prestadoras en la zona rural, además del inventario de abastos familiares, o individuales y el estado general del mismo	Unid			$ 3.210.000	$ 0		0		$ 0,00	
13	Orientar y asistir técnicamente al municipio de Belmira en la adopción del programa de fortalecimiento comunitario para asegurar el acceso a agua para consumo humano y doméstico en la zona rural del municipio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Resolución 0002 de 2021 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Unid			$ 3.210.000	$ 0		8		$ 25.680.000,00	Se ha efectuado en los acueductos el Yuyal, Santo Domingo, la Miel, la Amoladora, la Candelaria, Zancudito (AUPLAM), el Hoyo y Zafra

TOTAL CONTRACTUAL	$ 29.532.000	**TOTAL ACUMULADO**	$ 295.320.000

ach SOI Pagos de Seguridad Social

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	811024778
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EMPRESAS PUBLICAS DE BELMIRA S.A ESP
CIUDAD/MUNICIPIO:	BELMIRA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CR 20 N 20-24	TELÉFONO:	8674493
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7994383651**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/11/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1912049589

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	$ 259.200
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 1.210.000
8002248088	230301	230301-PORVENIR	5	$ 1.774.600
		SUBTOTAL:	8	**$ 3.243.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	7	$ 671.500
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 139.700
		SUBTOTAL:	8	**$ 811.200**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909008419	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	8	$ 811.200
		SUBTOTAL:	8	**$ 811.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	8	$ 376.800
		SUBTOTAL:	8	**$ 376.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 5.243.000**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 5.243.000**

630

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1091673958
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARIA CRISTINA FAJARDO BENAVIDES
CIUDAD/MUNICIPIO:	BELMIRA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 55 A SUR 38 130	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7988881680**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:	AÑO: 2025		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/10/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1888959212		

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							X									

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 227.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 227.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 178.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 178.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 34.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 34.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 440.500**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 440.500**

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1000209887
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			LUZ YURANY MONSALVE MONSALVE
CIUDAD/MUNICIPIO:	BELMIRA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	BELEN RINCON	TELÉFONO:	8642967
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7988900464**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/10/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1888663989	

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 227.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 227.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9006043500	EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	1	$ 178.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 178.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 34.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 34.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 440.500**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 440.500**

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	70194568
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			UBEIMAR DE JESUS YEPES ZAPATA
CIUDAD/MUNICIPIO:	CIUDAD BOLIVAR	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	VEREDA LA MARIA	TELÉFONO:	8682434
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7988901266**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/10/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1888671599

NOVEDADES															
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 227.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 227.800**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 178.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 178.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 34.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 34.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 440.500**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 440.500**